



Resolución Directoral

Miraflores, 28 de Septiembre de 2022.

VISTO:

El Expediente N° 22-015857-001 que contiene el Informe N° 097-2022-OEPP-HEJCU emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, quien a su vez, remite el Informe N° 031-2022-EP-OEPP-HEJCU emitido el Coordinador del Equipo de Planeamiento y el Informe Técnico N° 061-2022-EOM-OEPP-HEJCU emitido por la Coordinadora del Equipo de Organización y Modernización de la citada oficina y el Informe N° 247-2022-UFGRD-HEJCU emitido por la Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 517-2004-MINSA se aprobó la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres, cuya finalidad es normar los lineamientos generales y específicos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante los casos de emergencias y desastres, en las Direcciones Regionales de Salud, Hospitales e Institutos especializados a nivel nacional, a fin de disminuir/evitar el nivel del daño y preparar la respuesta.

Que, a través de Resolución Ministerial N° 974-2004-MINSA se aprobó la Directiva N° 043-2004-OGDN/MINSA-V.01, Procedimiento para la elaboración de Planes de Respuesta Frente a Emergencias y Desastres, la cual tiene por finalidad mejorar los niveles de articulación de la respuesta frente a situaciones de emergencias y desastres que comprometan la vida y la salud de las personas, el ambiente y la operatividad e integridad de los establecimientos de Salud.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 154-2014/MINSA se constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud, como espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de gestión de riesgo de desastres, recayendo la Presidencia del referido Grupo de Trabajo en el Titular de la entidad, siendo la Secretaría Técnica ejercida por la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud del Ministerio de Salud;

Que, mediante Decreto Supremo 027-2017-SA se aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres que contiene el Plan de Acción 2017-2021 y crean la Comisión Multisectorial de Hospitales Seguros Frente a los Desastres, la presente Política Nacional tiene como finalidad implementar la Gestión del riesgo de desastres en los establecimientos de salud y garantizar su funcionamiento con el máximo de su capacidad instalada, durante y después de un desastre.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM se aprueban los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Contingencia, que tiene como finalidad, fortalecer la preparación de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, estableciendo lineamientos que permitan formular y aprobar los Planes de Contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento particular, en concordancia con la normatividad vigente.



Que, con Resolución Ministerial N° 643-2019-MINSA se aprobó la Directiva Administrativa N° 271-MINSA-2019-DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud, que tiene por finalidad fortalecer la organización del Sector Salud, para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud.

Que, mediante Informe N° 247-2022-UFGRD-HEJCU, de fecha 22 de setiembre de 2022, la Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres comunica que la citada área cuenta con el Programa Presupuestal 068 - Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, por lo que, remite el Plan de contingencia del Señor de los Milagros para el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, debidamente visado, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, el Plan de Contingencia del Señor de los Milagros para el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, tiene por objetivo general mejorar la capacidad de respuesta del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa para afrontar el incremento de la demanda de atención de pacientes, víctimas de emergencias masivas o desastres a consecuencia de eventos antrópicos como incendios, accidentes de tránsito, estampidas humanas, epidemias o eventos naturales como sismos de gran magnitud.

Que, mediante Informe N° 097-2022-OEPP-HEJCU, de fecha 26 de setiembre de 2022, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, remite mediante la documentación de vistos, en la que se da cuenta de la opinión favorable respecto del Plan de contingencia del Señor de los Milagros para el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; Asimismo, informan que el citado plan estará sujeto a disponibilidad presupuestal.

Que, conforme a lo señalado en los párrafos precedentes y de la revisión del Plan de contingencia del Señor de los Milagros para el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa se verificó que la misma cumple con la normatividad vigente, por lo tanto, corresponde aprobar el citado Plan mediante acto resolutivo.

Con el visado de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, aprobado con Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA y la Resolución Ministerial N° 673-2022/MINSA;

En uso de sus atribuciones y facultades conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Plan de Contingencia del Señor de los Milagros para el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, cuyo anexo forma parte integrante de la presente resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2.- Disponer que los gastos que ocasione el presente plan estarán sujetos a disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO 3.- Encargar a la Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres la difusión, implementación, supervisión y cumplimiento del citado plan.

ARTÍCULO 4.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la entidad (www.hejcu.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

Dr. RAÚL HINOSTROZA CASTILLO
Director General
CNP 17756 RNE 7675

RHC/KMQ/MRIA/LCD/smes

Distribución:

- Dirección General
- Dirección Médica
- Of. Ejec. de Planeamiento y Presupuesto
- Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
- Of. de Asesoría Jurídica
- Of. de Comunicaciones
- Archivo



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio de
Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias
"José Casimiro Ulloa"

Unidad Especial de
Gestión del Riego de
Emergencias

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

MINISTERIO DE SALUD

DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"



"PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS
MILAGROS PARA EL HOSPITAL DE
EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"

2022



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



**PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL
HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022**

ÍNDICE

	pág.
1. INTRODUCCIÓN	3
2. FINALIDAD	3
3. OBJETIVOS	3
4. ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
5. BASE LEGAL	5
6. CONTENIDO	6
6.1 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO	6
6.1.1 Identificación del peligro	7
6.1.2 Análisis de la vulnerabilidad	14
6.1.3 Determinación del nivel de riesgo	19
6.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	20
6.2.1 Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres	20
6.2.2 Sistema de Comando de Salud	20
6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS	21
6.3.1 Procedimientos de preparación para reducir daños en salud	21
6.3.2 Procedimientos de alerta	22
6.3.3 Procedimientos de comando y coordinación	23
6.3.4 Procedimiento de respuesta para la organización de la atención de salud	24
6.3.5 Procedimiento de continuidad de servicios	25
6.4 ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	27
6.5 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	28
6.6 MONITOREO Y EVALUACIÓN	28
7. ANEXOS	30
Anexo 1 Escenario de riesgo en salud	30
Anexo 2 Procedimientos para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres	31
Anexo 3 Sistema de Comando de Incidente	32
Anexo 4 Matriz de actividades y tareas	40
Anexo 5 Directorio telefónico para la coordinación interinstitucional	46
Anexo 6 Red radial y de telefonía, incluyendo los espacios de monitoreo de emergencias y desastres (EMED) y COE Salud	49



**PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL
HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022****1. INTRODUCCIÓN**

Como todos los años en el mes de octubre, miles de fieles se acercan a la Iglesia la Nazarenas como muestra de su fe al Señor de los Milagros, esperando con fervor su salida procesional, para acompañar a la imagen durante los días de recorrido por las distintas calles de Lima Metropolitana, esto congrega a miles de personas, incluso, de diferentes partes del país. Tras una espera de dos años, la imagen vuelve a salir en procesión por las calles de Lima, después de permanecer en la Iglesia de las Nazarenas debido a las restricciones sanitarias por la pandemia del Covid-19. Sin embargo, como sucede año tras año, en la mayoría de estos conglomerados, prima la informalidad sobre la seguridad integral de las personas, ya que no se cumple con las condiciones mínimas de seguridad, para afrontar situaciones de emergencias y desastres.

Esta tradición genera una situación de riesgo para la salud de las personas, debido a que la aglomeración de personas puede ser el desencadenante de lesiones o algún cuadro involuntario contra la salud; otros peligros a los que se puede estar expuesto son los accidentes de tránsito, violencia en las calles producto de desórdenes y robos, ingesta de alimentos en mal estado de conservación por condiciones inadecuadas, presencia de vendedores ambulantes sin respeto a las normas de seguridad, ingesta de bebidas alcohólicas, incendios por fuegos artificiales, además de representar focos de contagio de la viruela símica y la COVID-19 que, debido a la suspensión de las restricciones sanitarias y distanciamiento social, hacen que esta tradición se vuelva riesgosa para los fieles que acuden.

El Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, en cumplimiento de las responsabilidades que le son inherentes como integrante del Sistema Nacional de Defensa Civil, aplica las acciones sectoriales de planeamiento, preparativos y respuesta para hacer frente a emergencias y desastres, frente a los cuales las condiciones normales de oferta de servicios y de seguridad pueden ser insuficientes, siendo por tanto necesario adoptar las previsiones necesarias para garantizar la salud de la población y la continuidad de los servicios de salud.

Producto de los riesgos derivados de la Procesión del Señor de los Milagros 2022 y de las responsabilidades que le competen, la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres del HEJCU ha elaborado el presente Plan de Contingencia, en el que se establecen los objetivos, las acciones y las responsabilidades a nivel institucional, organizadas en los tres momentos del ciclo de los desastres: antes, durante y después, lo que permitirá se brinde una adecuada atención a la población que pudiera resultar lesionada, con la atención correspondiente y derivación de paciente, si el caso lo amerita, a centros asistenciales de mayor grado de complejidad.

2. FINALIDAD

El presente Plan de Contingencia, tiene la finalidad de contribuir en la protección de la salud de las personas que puedan verse afectadas como consecuencia de algún incidente ocurrido durante los recorridos procesionales del Señor de los Milagros, así como también eventos naturales adversos, garantizando la continuidad operativa de la oferta de los servicios de salud, implementado e instaurando adecuados procesos de respuesta, minimizando el daño en las víctimas internas y externas al Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".

3. OBJETIVOS**• Objetivo General**

- Mejorar la capacidad de respuesta del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" para afrontar el incremento de la demanda de atención de pacientes, víctimas de emergencias masivas o desastres a consecuencia de eventos antrópicos como incendios, accidentes de tránsito, estampidas humanas, epidemias o eventos naturales como sismos de gran magnitud.





**PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL
HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022**

• Objetivos Específicos

- Reducir los daños sobre la salud de la población que pudieran acontecer por emergencias y desastres durante los recorridos procesionales del Señor de los Milagros del 2022.
- Preparar la respuesta del personal del HEJCU frente a eventos adversos que se generan durante estas festividades religiosas.

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Contingencia es de aplicación obligatoria para todos los niveles operativos, administrativos y de servicios, que incluyen Direcciones, Oficinas, Departamentos y Servicios, por todos y cada uno de los colaboradores que desempeñen labores en el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" en caso de ocurrir un evento adverso durante las celebraciones del Señor de los Milagros, que ponga en riesgo la integridad de las personas dentro y fuera del hospital.

Nombre del Establecimiento de Salud	: Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
DISA/ DIRESA	: DIRIS Lima Centro
Director General	: Dr. Raúl Hinojosa Castillo
Director Ejecutivo de Administración	: Lic. Lic. José Esteban Torres Arteaga
Jefe de departamento de Medicina:	: MC. Eduardo Esteban Chirinos Arroyo
Jefe de Departamento de Enfermería:	: Lic. Zena Alejandrina Villaorduña Martínez
Responsables de UFRD-HEJCU	: Mg. Katia Martínez Quiroz
Dirección	: Av. República de Panamá 6399- Miraflores
Teléfono	: (01) 2040900
Página Web	: http://www.hejcu.gob.pe/
Nivel de Complejidad	: Nivel III-E
Fecha de elaboración del Plan	: Setiembre - 2022

**MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL HOSPITAL DE
EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA**





**PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL
HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022**

5. BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado.
- Ley N°26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N°28101, Ley de Movilización Nacional y sus modificatorias.
- Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias.
- Ley N°30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
- Ley N°31061, Ley de movilización para la Defensa Nacional y el Orden.
- Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento DS 005-2012-TR.
- Ley N°28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia
- D.S. N°005-2006-DE-SG, que aprueba el Reglamento de la Ley de Movilización Nacional.
- D.S. N°048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664, denominado Reglamento de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Decreto de Urgencia N° 024-2010, que aprueba el Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Marco del Presupuesto por Resultados.
- D.S. N°046-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno".
- D.S. N°034-2014/PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021.
- D.S. N°027-2017-SA, que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros Frente a los Desastres que contiene el Plan de Acción 2017 -2021.
- R.M. N°194-2005/MINSA, Directiva N°053-2005-MINSA/OGDN-V.01], Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres.
- R.M. N°517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01, Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres, aprobado por la Resolución Ministerial N°517-2014/MINSA
- R.M. N°222-2013-PCM, aprueban los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres".
- R.M. N°334-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- R.M. N°984-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N°044-MINSA/OGDN-V.01. de Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Salud.
- R.M. N°1003-2016/MINSA, que aprueba el "Plan de Contingencia de Salud ante un Sismo de gran Magnitud de Lima Metropolitana y en las Regiones de Lima y Callao".
- R.M. N°850-2016/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud.
- R.M. N°188-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia".



**PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL
HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022**

- R.M. N°028-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Continuidad operativa de las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno".
- R.M. N°185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva".
- R.M. N°628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud (EMED)".
- R.M. N°643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- R.M. N°225-2020/MINSA, declaratoria de Alerta roja en los establecimientos de salud y en su oferta móvil.
- D.S. N°034-2022-PCM, Decretal Supremo que modifica el Decreto Supremo N°025-2022-PCM, que proroga el Estado de Emergencia en Lima Metropolitana del Departamento de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao.
- Resolución Directoral N°125-2019-DG-HEJCU que conforma el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".

6. CONTENIDO**6.1 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO****Aspectos técnicos conceptuales**

- **Amenaza:** Factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural, o generado por la actividad humana o la combinación de ambos, que puede manifestarse en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas.
- **Pandemia:** Afectación de una enfermedad infecciosa de los humanos a lo largo de un área geográficamente extensa, es decir, que se extiende en muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.
- **Preparación:** Acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad b caso de desastres.
- **Respuesta:** Son acciones que se ejecutan ante un desastre (inmediatamente de ocurrido este ante la proximidad del mismo).
- **Riesgo:** Probables daños sociales, ambientales y económicos en una comunidad específica, en determinado periodo de tiempo, en función de la amenaza y la vulnerabilidad.
- **Vulnerabilidad:** Factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su predisposición intrínseca a ser dañado.



PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL
HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022

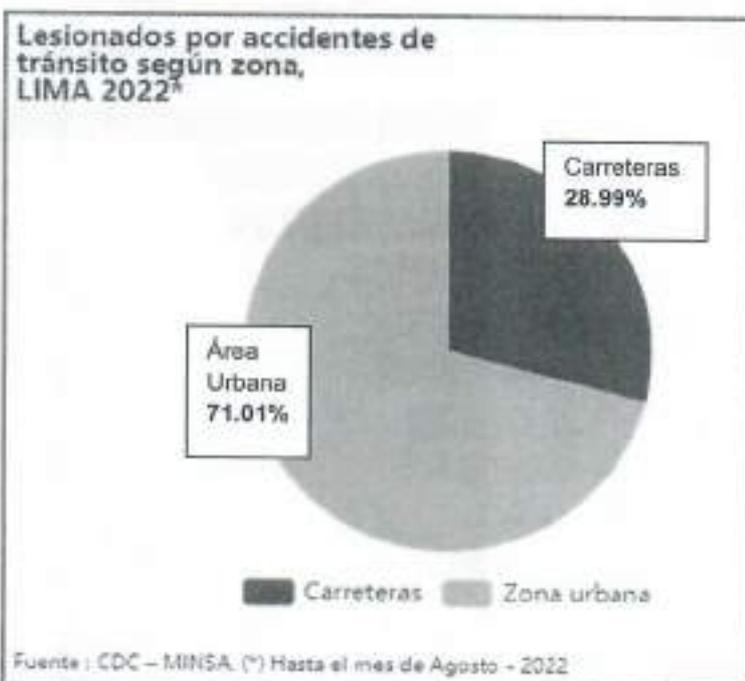
6.1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO

Las manifestaciones religiosas son eventos que congregan un gran número de personas que se desplazan hacia zonas específicas de mayor concentración urbana, en donde las probabilidades de sufrir algún daño físico por exposición al peligro por disturbios, fatigas por las extenuantes penitencias autoinfligidas, o biológico por contagio del COVID 19 o la viruela símica, es latente.

-Accidentes de tránsito-

Ante un eventual cierre de avenidas por la procesión del Señor de los Milagros, el caos vehicular sufrirá un notable aumento, es altamente potencial la ocurrencia de accidentes que conlleven daños sobre la vida y la salud de las personas.

- Uso inadecuado de los medios de transporte (informalidad, vehículos sin SOAT).
- Conductores en estado etílico.
- Fallas mecánicas.
- Maniobras temerarias.
- Imprudencias de los peatones.



El Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud (MINSA) reportó 11,912 casos por accidentes de tránsito desde el mes de enero a junio del 2022.

Asimismo, CDC Perú dio a conocer que los días donde ocurren la mayor cantidad de accidentes de tránsito son los fines de semana, reportándose 1,984 casos los días sábados y 2,217 casos los domingos (Entre enero a junio). Concentrándose en el horario de tarde y noche como los más altos notificados de accidentes de tránsito.



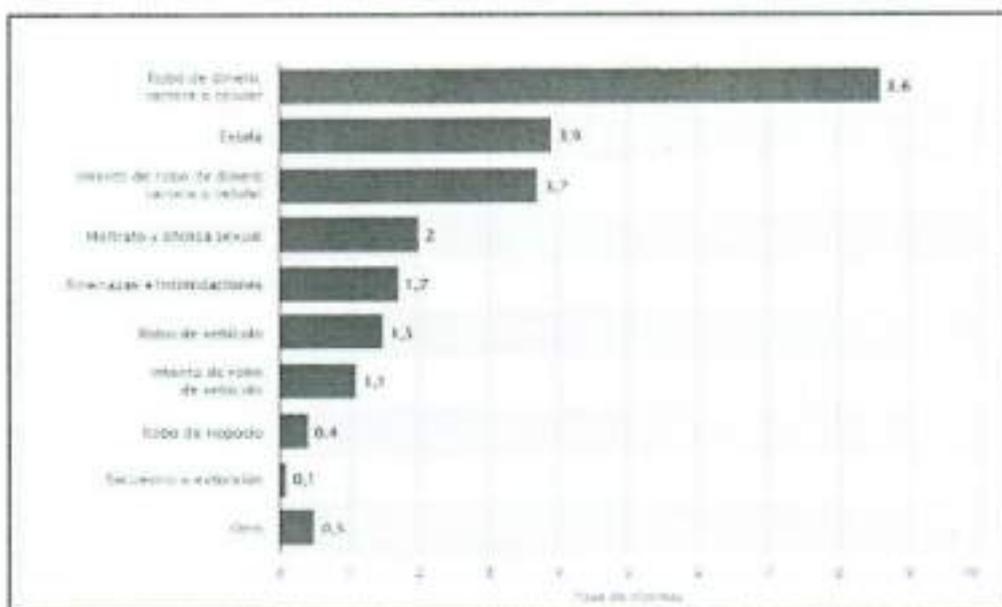
**PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL
HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022****-Intoxicaciones alimentarias-**

- Alimentos en mal estado, producto de la exposición a la intemperie.
- Poco o inexistente control sanitario.
- El expendio de alimentos en la vía pública los cuales no cumplen con las mínimas normas sanitarias que pueden causar problemas de intoxicación alimentaria. También está contemplado en este escenario de riesgo un posible rebrote de COVID 19.
- Se contempla también un escenario de propagación de la viruela símica.

-Violencia social-

Debido a la alta concurrencia y tránsito de personas por las calles de Lima, se estiman los siguientes peligros:

- Asaltos a mano armada en vías públicas y viviendas.
- Actos antisociales producto del desorden en las procesiones.
- Actos que atenten contra las creencias religiosas por partes de grupos fanáticos.

Crímenes con mayor tasa de víctimas en áreas urbanas en Perú entre septiembre de 2021 y febrero de 2022**-Covid-19-**

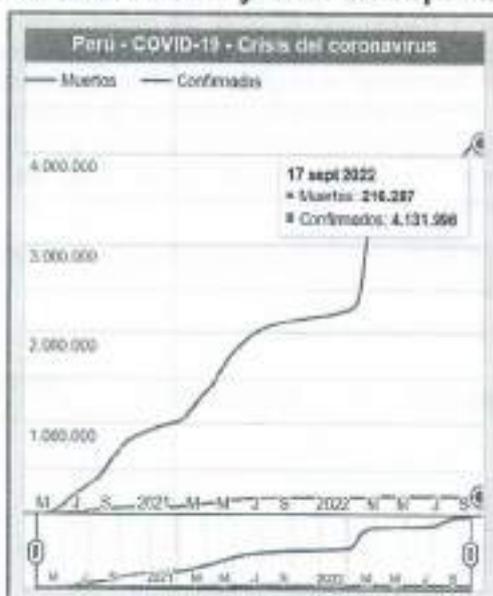
- La COVID-19 es la enfermedad respiratoria muy contagiosa causada por el virus SARS-CoV-2, se ha descubierto más recientemente. Se piensa que este virus se transmite de una persona a otra en las gotitas que se dispersan cuando la persona infectada tose, estornuda o habla. Es posible que también se transmita por tocar una superficie con el virus y luego llevarse las manos a la boca, la nariz o los ojos. Los signos y síntomas más frecuentes de la COVID-19 son fiebre, tos y dificultad para respirar. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.





PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022

• A nivel nacional y Lima Metropolitana hasta septiembre 2022

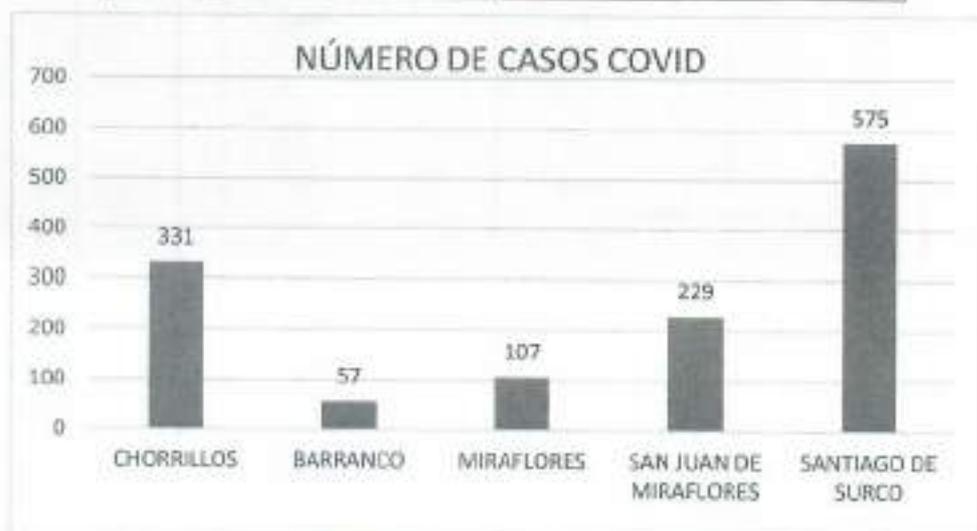


Hasta la fecha, el número de casos confirmados de coronavirus a nivel nacional asciende a 4.131.996, y el número de fallecidos a consecuencia es de 216.287 personas.

Hasta la fecha, el número de casos confirmados de coronavirus en Lima Metropolitana asciende a 1.778.428 casos, y el número de fallecidos a consecuencia es de 86.663 personas.

• Distritos monitoreados por el EMED-HEJCU hasta septiembre 2022

DISTRITO	NUMERO DE CASOS
CHORRILLOS	331
BARRANCO	57
MIRAFLORES	107
SAN JUAN DE MIRAFLORES	229
SANTIAGO DE SURCO	575
TOTAL	1299





PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022

-Viruela símica-

- La viruela del mono se detecta por primera vez en 1958 en colonias de monos, quienes albergan y transmiten el virus de género *orthopoxvirus*, el mismo que la viruela y la *vaccina* (virus usado en la vacuna contra la viruela), es endémica de regiones boscosas tropicales de África occidental y central, como en la cuenca del Congo donde es recurrente la enfermedad; lugar donde se detectó el primer caso en humanos en 1970, en un niño de 9 años, posterior a ello se fueron notificando brotes en el país siendo el más importante el notificado entre 1996- 19971 .
- En el Perú la primera muerte de una persona infectada con viruela del mono sucedió el lunes 01 de agosto del 2022.
- Al mes de setiembre del 2022 se registran:

	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	NÚMERO DE CASOS
NIVEL NACIONAL			2221
DEPARTAMENTO CON MÁS CASOS	Lima		1759
PROVINCIA CON MÁS CASOS		Lima	1735

- **Provincia con más casos hasta septiembre 2022**





PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL
HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022

• **Distritos monitoreados por el EMED-HEJCU hasta septiembre 2022**

DISTRITO	NUMERO DE CASOS
BARRANCO	13
CHORRILLOS	78
MIRAFLORES	56
SAN JUAN DE MIRAFLORES	64
SANTIAGO DE SURCO	69
TOTAL	280



-Incendios-

- Uso de pirotécnicos y la inadecuada manipulación de velas por los laicos que asisten a los templos religiosos durante las ceremonias religiosas. Se destacan los casos de quemaduras que pueden provocar amputaciones traumáticas y pérdida de vidas humanas.
- Almacenamiento inadecuado de material inflamable.
- Falla de los mecanismos de lucha contra incendios.
- Conexiones eléctricas clandestinas, recalentamiento de los cables.
- Mala manipulación de fuegos artificiales provocando explosiones o incendios.

-Manifestaciones con concentraciones de personas en masa-

La psicología de masas es un indicador de riesgo cuando se presenta alta densidad de personas en un espacio específico, pues cualquier información malintencionada puede provocar una estampida humana causando graves lesiones e incluso la pérdida de vidas. En este tipo de eventos religiosos, las lesiones por aplastamiento son recurrentes, aunado a ello, el recorrido procesional se realiza por calles antiguas y construcciones inestables, con probabilidades de colapso en caso de producirse un evento adverso, empeorando la pre existente condición de riesgo.

-Desastre natural o provocado-

Al encontrarse el Perú en zona de actividad sísmica, la probabilidad de ocurrencia de un sismo es alta y existiendo también la posibilidad de algún desastre antrópico de grandes proporciones en zonas de masiva afluencia aprovechando las festividades del Señor de los Milagros, constituyen fuentes potenciales de desastres, lo que motiva a estar



**PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL
HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022**

preparados para responder y enfrentar estas eventualidades.

-Otro tipo de eventos-

- Personas en ayunas o con penitencias extenuantes.
- Mendicidad, estafas a los transeúntes, y explotación infantil.
- Fechas probables de ocurrencia son el 08, 18, 19, 28 de octubre y 01 de noviembre.
- Magnitud: individuales, colectivos y masivos.
- Duración: de acuerdo al itinerario y duración del recorrido procesional.
- Lugares expuestos: Cercado de Lima y distritos aledaños, en donde se desarrolla todo el recorrido procesional.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

Unidad Funcional de Gestión del Hospital de Emergencias

PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022

EVENTO	ORIGEN	OCURRENCIA	IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA / PELIGRO		IMPACTO	DURACIÓN	UBICACIÓN
			MAGNITUD	CARACTERÍSTICAS			
Accidentes de tránsito	Antropico	Alta probabilidad	Moderado	<ul style="list-style-type: none"> Conductores en estado de ebriedad Peatones imprudentes o estado de ebriedad 	<ul style="list-style-type: none"> Probabilidad de daños moderados a severos a la salud de las personas por atropellos o volcaduras, principalmente traumas. 		
Intoxicaciones alimentarias	Antropico	Alta probabilidad	Moderado	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de alimentos con medidas de salubridad inadecuadas. Escasez de agua potable en algunas zonas de Lima. 	<ul style="list-style-type: none"> Probabilidad de afectación de grupos de personas, principalmente enfermedades diarreicas agudas con o sin deshidratación. 		
Alteraciones sociales	Antropico	Alta probabilidad	Moderado-Severo	<ul style="list-style-type: none"> Incremento de la delincuencia en la ciudad producto de las fiestas populares. 	<ul style="list-style-type: none"> Probabilidades de daños por trauma de manera individual a las personas. 		
Incendio urbano	Antropico	Alta probabilidad	Moderado-Severo	<ul style="list-style-type: none"> En locales comerciales con conexiones eléctricas inadecuadas. En viviendas por sobrecarga de tomacorrientes, fuga de gas o conexiones eléctricas improvisadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Probabilidad de víctimas, principalmente por quemaduras y asfixia, además de pérdidas materiales importantes. 	08/10/2022 hasta 01/11/2022	Todo Lima Metropolitana
Biológico	Antropico	Alta probabilidad	Moderado-Severo	<ul style="list-style-type: none"> Incremento de casos Covid-19. Alta probabilidad de Cuarta Ola con inicio en las primeras semanas de noviembre 2022 Incremento de patologías gastrointestinales por intoxicaciones alimentarias y/o bebidas alcohólicas Propagación de la viruela símica. 	<ul style="list-style-type: none"> Población de Lima, Callao, provincias, especialmente jóvenes, adultos, adultos mayores, que acompañan los recorridos profesionales 		
Sismos	Natural	Mediana probabilidad	Considerable	<ul style="list-style-type: none"> Zona de subducción de la Placa Sudamericana. Silencio sísmico. Colapso de estructuras vulnerables, interrupción de vías de acceso, afectación de los servicios básicos 	<ul style="list-style-type: none"> Alta probabilidad de afectación a grupos de personas, con lesiones por aplastamiento y traumas diversos, infecciones digestivas y respiratorias, exacerbación de enfermedades crónicas. 		



Siempre con el pueblo



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



**PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL
HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022**

Efectos esperados en la organización interna del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

- Incremento en la demanda de recursos y servicios.
- Desequilibrio entre la oferta y la demanda.
- Alteración de las comunicaciones.
- Afectación en los sistemas de agua y servicios eléctricos.
- Aglomeración de familiares y allegados de los afectados directos en el servicio de emergencias.
- Posible incremento en el número de víctimas.
- Enfermedades transmisibles como la viruela símica.
- Propagación de la COVID-19.

La mayor congregación de personas se situará en los distritos de Breña y La Victoria, al ser su recorrido procesional el mismo desde hace más de 10 años. Las fechas de recorrido se detallan a continuación:

FECHA DE LOS RECORRIDOS PROCESIONALES DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS	
<p>Primer recorrido procesional 8 de octubre</p> <p>Parte de la Avenida Tacna, pasando por Av. Emancipación; los jirones Chancay y Conde de Superunda. Finalmente, retorna al Santuario de las Nazarenas por la Av. Tacna.</p>	
<p>Segundo recorrido procesional 18 de octubre</p> <p>Desde la Av. Tacna, pasando por Av. Emancipación, Jr. Cuzco, Av. Abancay, Jr. Huallaga, Jr. Cangallo, Jr. Junín, Jr. Huánuco, doblando por Jr. Puno para visitar el hospital 2 de mayo. Prosigue por la Av. Grau, visitando el Hospital Guillermo Almenara, para entrar a la Av. Iquitos hasta la Parroquia Nuestra Señora de las Victorias, donde pernoctará.</p>	





PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022

<p align="center">Tercer recorrido procesional 19 de octubre</p>	
<p>El Cristo Moreno recorrerá la Av. 28 de Julio, Av. Brasil, Av. 9 de diciembre, Av. Paseo de la República, Jr. Carabaya. Luego bordeará la Plaza San Martín para tomar la Av. Nicolás de Piérola. Finalmente, llegará a la Av. Tacna para ingresar a la Iglesia de las Nazarenas.</p>	
<p align="center">Cuarto recorrido procesional 28 de octubre</p>	
<p>El Señor de los Milagros parte de la Av. Tacna, Av. Nicolás de Piérola, Jr. Cañete y Av. Alfonso Ugarte. Luego ingresará al Hospital Loayza, volverá a tomar la Av. Alfonso Ugarte, Jr. Pomabamba, Jr. Varela, Av. Bolivia y Av. Garcilaso de la Vega. Finalmente, retomará la Av. Tacna para ingresar a la Iglesia de las Nazarenas.</p>	
<p align="center">Cuarto recorrido procesional 28 de octubre</p>	
<p>En su último recorrido, el Señor de los Milagros recorrerá la Av. Tacna, pasará por el Jr. Callao y la Av. Emancipación. Finalmente, retornará por Av. Tacna para ingresar al convento de las Nazarenas.</p>	

6.1.2 Análisis de la vulnerabilidad

Índice de Seguridad

El Índice de Seguridad Hospitalaria es una herramienta de evaluación rápida, confiable, que proporciona una idea inmediata de la probabilidad de que un establecimiento de salud continúe funcionando en caso de desastre.

Índice de Vulnerabilidad

Determina la susceptibilidad o el nivel de un daño esperado en la infraestructura, equipamiento y funcionalidad de un establecimiento hospitalario frente a un desastre determinado.



PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL
HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022

Índice de Seguridad 0.37

Índice de Vulnerabilidad 0.63

Clasificación del establecimiento: CATEGORÍA "B"

ÍNDICE DE SEGURIDAD	CATEGORÍA	¿QUÉ SE TIENE QUE HACER?
0-0.35	C	Se requieren medidas urgentes de manera inmediata ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento no son suficientes para proteger la vida de los pacientes y el personal durante y después de un desastre.
0.36-0.65	B	Se requiere medidas necesarias en el corto plazo ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento pueden potencialmente poner en riesgo a los pacientes, el personal y su funcionamiento durante y después de un desastre.
0.66-1	A	Aunque es probable que el hospital continúe con funcionando en caso de desastres, se recomienda continuar con medidas para mejorar la capacidad de respuesta y ejecutar medidas preventivas en el mediano y largo plazo, para mejorar el nivel de seguridad frente a desastres.

SERVICIOS BÁSICOS

a. Vías de acceso a la localidad		Condiciones de vulnerabilidad: ALTA	
Terrestre		- Calles en mal estado	
Medios de transporte disponibles o cercanos: Bus Metropolitano, Microbuses urbanos, automóviles, motocicletas, bicicletas.		- Exceso de velocidad, no respeto señales de tránsito, mal uso de medios de seguridad (cinturón de seguridad, cascos), consumo de alcohol y drogas, exceso de pasajeros. - Congestión vehicular.	
b. Sistemas de comunicación existentes		Condiciones de Vulnerabilidad: ALTA	
Telefonía fija, móvil, radio, internet, radio tetra		- Se pierde señal en casos de sismo o flujo alto de llamadas, no operativa durante las noches. - La comunicación por radio tetra en los simulacros se satura	
c. Energía Eléctrica		Condiciones de vulnerabilidad: ALTA	
Disponible localmente: Si (x) No ()	Alumbrado Público Si (x) No ()	Población con servicio domiciliario (%): 90%	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de colapso de redes por afectación de central termo energética debido a actos de vandalismo. • Caída de torres por sismo o actos de terrorismo con mismo resultado





PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022

d. Agua Potable		Condiciones de vulnerabilidad: MEDIANA A ALTA		
Servicio Disponible: Sí (x) No ()	Población con servicio domiciliario (%): 73%	Calidad del agua: • Potable, apta para consumo humano	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de ruptura troncal ante sismo de gran magnitud. • Red contra incendio ineficiente, poca presión de agua o inexistencia de la misma. 	
e. Disposición de Desechos		Condiciones de vulnerabilidad		
Sistema Disponibles: • Desagüe • Camión recolector	• Población con servicio domiciliario (%) 95%	• Recajo de desechos sólidos no operativo en caso de sismos fuertes por falta de personal, daños en las vías de comunicación.		
f. Recursos locales para la respuesta:				
Instituciones que podrían apoyar:				
Institución	Tipo de Apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono / email
Compañía de Bomberos de Miraflores N°28	- 1 ambulancia simple y 1 ambulancia medica - 1 maquina telescópica para realizar el rescate de víctimas en altura.	Primer Jefe de la Compañía	Mariscal Cáceres 170 Miraflores	2425823 – 4457447 – 116(central telefónica)
Policía Nacional Comisaría San Antonio	- Capacidad de Apoyo a la labor hospitalaria para seguridad y conservación del orden	Mayor Comisario del Distrito	Av. Tomas Marsano 1180	4451793 - 4445118
Serenazgo	- Capacidad de apoyo a la labor Hospitalaria en vigilancia y conservación del orden	Director del serenazgo	Av. Del Ejercito 1300 Estadio Bonilla	2227519 – 2227529 - 2227521
g. Otra información de importancia:				
Apoyo con medios de transporte: ambulancias SAMU; y apoyo con insumos: medicamentos				

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

a. Establecimientos	MINSA	EsSalud	FFAA	Privados
Puestos	01	01		
Centros	42		04	





PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022

Hospitales	10	05	04			
Institutos	04					
Otros		08				
b. Recursos Humanos	HEJCU					
Médicos Especialistas	131					
Enfermeras	160					
Otros	360					
c. Áreas Críticas	SOP	UCI	Tópico de Ginecología	Emergencia	Casa de fuerza	Otras
Número	03	01	01	TSHOCK	SI	
Operatividad	SI	SI	SI	SI	SI	
d. Comunicación	Radio UHF	Radio VHF	Teléfono		Fax	Otros
Existencia	SI		85 ANEXOS 11 DIRECTOS		03	Internet Radio Tetra
Operatividad	SI		SI		SI	SI
e. Abastecimiento y almacenamiento H2O	Conexión a red pública		Cisterna	Tanque	Otros	
Operatividad (Sí)	SI		SI	SI	CALDEROS	
f. Energía Eléctrica	Conexión a red pública		Grupo Electrogénico			Otros
Operatividad	SI		SI			
g. Medios de transporte	Ambulancias	Vehículos	Motos	Otros		
Número	03	02	NO	NO		
Operatividad (Si / No)	SI	SI				
h. Medicamentos e insumos médicos:						
Se cuenta con 07 maletines de primera respuesta, 10 kits de curación.						
i. Organización y preparación en emergencias y desastres:						
<ul style="list-style-type: none"> ▪ SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES ▪ COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIA ▪ PERSONAL CAPACITADO ▪ BRIGADISTAS 						

CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

- **División Política y Administrativa.** La organización del hospital está conformada por una Dirección General, un Órgano de Control Institucional, 02 Oficinas Ejecutivas (Dirección administrativa y Dirección de Planeamiento y Presupuesto), 03 Oficinas de Asesoría, 08 Oficinas de Apoyo, 11 Departamentos Asistenciales y 07 Servicios.
- **Superficie Territorial y Límites.** El distrito Miraflores, donde se ubica el HEJCU, limita por el norte con San Isidro y Surquillo; por el sur con Barranco, por el este con Surco y Surquillo; por el Oeste con el Litoral Marítimo.



**PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL
HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022**

- **Análisis Situacional.** La población que atiende el HEJCU, proviene de los distritos de Surco, Barranco, San Juan de Miraflores, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo, Surquillo, Miraflores, San Isidro y San Borja en razón de su cercanía y en menor proporción de los distritos de San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres, del Callao y referidos de otros puntos del País.

TOPOGRAFÍA

- **Características estructurales**

Planta física: El Hospital está construido sobre un terreno de 1410.00M² de esta área total de terreno el Hospital ocupa 1,046.86 M² (74.24%); presenta 07 pisos y dos sótanos.

Sótano y sub sótano: donde se encuentra la casa de fuerza, departamento de nutrición, almacén general, almacén de farmacia, comedor de personal, área de lavandería y costura.

Primer piso: Donde se encuentra el área de Informes, admisión, la Oficina de Policía, Caja, Jefatura Farmacia Expendio, salas de espera, triaje, consultorio de urgencias, referencias, Jefatura de Traumatología, Radiología, Tomografía, Trauma Shock, Tópicos N° 1, 2 y 3, Oficina de Seguros, área de atención ambulatoria de pediatría, Trauma Shock Covid, UCI Covid, jefatura de guardia, sala de cuerpo médico, garaje, mortuario, área de almacén final de residuos sólidos hospitalarios

Segundo Piso: Donde se encuentra la Dirección general, Dirección Médica y Dirección administrativa, oficina de personal, economía, logística, Asesoría Legal, Docencia e investigación Oficina y Jefatura de Neurocirugía y su Hospitalización, Sala de observación de Varones y mujeres, Jefatura de Comunicaciones, Auditorio Central, Laboratorio, Central de Esterilización, Jefatura de Enfermería y Centro de Computo.

Tercer Piso: Donde se encuentra el área de hospitalización de Traumatología, con su respectivo ambiente de Enfermería, Sala de Operaciones y recuperación, Unidad de Cuidados Intermedios y Unidad de Cuidados Intensivos. Sala de Endoscopia y Oficina de Damas Voluntarias. Anexo Residencia de médicos

Cuarto Piso: Donde se encuentra el área de Hospitalización de Cirugía.

Quinto Piso: Donde se encuentra el área de Hospitalización de Medicina

Sexto Piso: Donde se encuentra el comedor médico, Oficina de Estadística, vestidor de enfermería de varones y damas; y Residencia Médica.

Séptimo Piso: Oficina de gestión de la calidad, Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, Servicios Generales, Informática.



**PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL
HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022****6.1.3 Determinación del nivel de riesgo**

Dadas las peculiaridades de los comicios electorales, se menciona lo siguiente:

- Moderado a Alto riesgo por el desplazamiento hacia las provincias, por vía aérea o terrestre y la disminución de las medidas restrictivas frente al Covid-19 pueden ocasionar un rebrote de esta enfermedad viral.
- Alto riesgo por pacientes que hayan estado en contacto con personas portadoras de la viruela símica y tengan que realizar un viaje al interior del país favorecerá la propagación de esta enfermedad.
- Hacinamiento por sobredemanda en la atención en servicios hospitalarios del Perú.
- Limitaciones en medidas de prevención y control de infecciones asociadas a la atención en salud en los establecimientos de salud en el país.
- Moderado a Alto riesgo debido a las condiciones sociales que puedan estar atravesando diversas localidades del país, permiten establecer amenazas o peligros a los que pueden estar expuestos la población, los servicios y los bienes, tales como desórdenes sociales, accidentes del transporte masivo y violencia social. Además de la probabilidad de ocurrir un desastre natural (terremoto, sismo, etc.) o algún daño producido por la mano del hombre (incendio, etc.).
- El determinante principal que permitiría la propagación del Coronavirus (COVID-19) y la Viruela Símica a Lima y provincias es el desplazamiento de viajeros portadores del virus a nivel nacional.

El Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" cuenta con la siguiente logística para la respuesta ante incidentes ocurridos durante el recorrido pro del señor de los Milagros 2022.

DISPONIBILIDAD DE CAMAS

SERVICIO	CANTIDAD DE CAMAS	OPERATIVIDAD
UCI	5	100%
UCI II	5	100%
UCINT	6	100%
NEUROCIURUGÍA	11	100%
TRAUMATOLOGÍA	14	100%
CIRUGÍA	26	100%
MEDICINA	19	100%
TOTAL	86	

LÍNEAS VITALES DEL HOSPITAL

SERVICIOS	CARACTERÍSTICAS	DURACIÓN
Sistema de energía eléctrica	1 grupo electrógeno	5 días
Agua Potable	2 tanques elevados	1 día
Sistema de Desagüe	En mantenimiento	
Gases Medicinales (oxígeno)	En constante abastecimiento	3 días
Telecomunicaciones	Equipo de radio en el Segundo piso	





**PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL
HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022**

AMBULANCIAS

VEHÍCULO	MARCA	ESTADO	TIPO	PLACA
Camioneta	Toyota	Operativo	No aplica	EGA 131
Ambulancia	Mercedes Benz	Operativo	3	EUA 179

6.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

6.2.1 Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres

El Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" mediante la **Resolución Directoral N°125-2019-DG-HEJCU** conformó el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.

FUNCIONARIO	CARGO
Dr. Raúl Hinostrroza Castillo	Director General
M.C. Carlos Luis Honorio Arroyo Quispe	Sub Director General/ Director Médico
Lic. José Torres Arteaga	Director de la Oficina Ejecutiva de Administración
Lic. Robert A. Díaz de la Cruz	Jefe de la Oficina de Logística
Ing. José Luis Pérez Moreno	Jefe de la Oficina de Comunicaciones
Ing. Angélica Lazo Cruz	Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
Lic. Maria del Rosario Inga Alva	Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto
MC. Eduardo Esteban Chirinos Arroyo	Jefe del Departamento de Medicina
M.C. Petro Leonidovich Shevchuk Shevchuk	Jefe del Departamento de Cirugía
Dr. Jaime Vásquez Yzaguirre	Jefe del Departamento de Traumatología
M.C. Miguel Germán García Tenorio (e)	Jefe del Departamento de Neurocirugía
M.C. Sonia Elvira Escudero Vidal	Jefe del Departamento de Anestesiología
Dra. Iris Violeta Dávila Ildfonso	Jefe del Departamento de Patología Clínica
Dra. Madeleyne R. Panca Béjar	Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes
Q.F. Carmen Gabriela Angles Rubio de Rivera	Jefe del Departamento de Farmacia
Lic. Zena Alejandrina Villaorduña Martínez	Jefe del Departamento de Enfermería
Ing. Jorge Vidal Leyva Vilchez	Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
Lic. Luis Antonio Infantes Oblitas	Jefe de la Oficina de Estadística e Informática

6.2.2 Sistema Comando de Salud

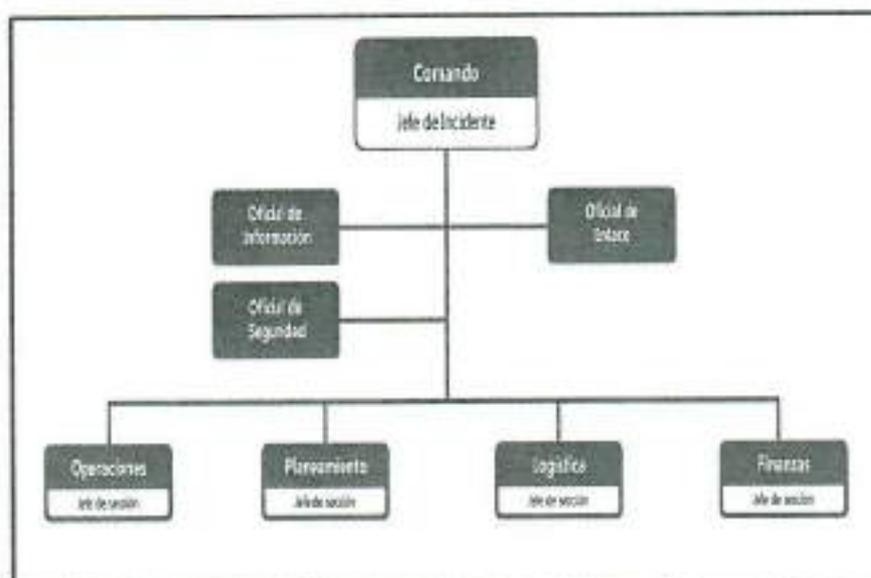
Se basa en el Sistema de Comando de Incidentes (SCI), es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.



PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022

El SCI se basa en principios administrativos para mejorar la eficacia y la eficiencia de diversos tipos de instituciones. Son perfectamente aplicables en la respuesta a eventos adversos de cualquier dimensión y complejidad. Los principios del SCI permiten asegurar el despliegue rápido, coordinado y efectivo de los recursos y minimizar la alteración de las políticas y procedimientos operativos propios de cada una de las instituciones que responde.

En un evento es importante mantener el comando, las comunicaciones y la conducción. A diferencia de las condiciones normales, la administración y organización en estas circunstancias, tiene un rango de control limitado para lograr la mayor eficiencia en la gestión. Este sistema que se debe activar en una emergencia o desastre se denomina Sistema de Comando de Incidentes (SCI) y su principal fortaleza es la organización funcional y disponer de herramientas (formatos, planes y mapas) para facilitar la toma de decisiones. La autoridad máxima para comandar la emergencia en el Sector Salud, se denominará Comandante de Incidente (CI).

ORGANIGRAMA BÁSICO DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES**6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS****6.3.1 Procedimientos de preparación para reducir daños en salud**

- Capacitación al personal en respuestas a situaciones de emergencia mediante charlas en temas relacionados a la Gestión del Riesgo.
- Identificar las vulnerabilidades para fortalecer la seguridad estructural, no estructural y funcional de la institución frente a una emergencia o desastre.
- Monitorear los peligros que correspondan a los distritos de la jurisdicción de la institución, que puedan causar daño físico al personal público usuario de los servicios de salud.
- Gestionar la información pública y sensibilizar a los integrantes del Grupo de Trabajo GRD/HEJCU en la gestión del riesgo haciendo énfasis en los procesos de preparación y respuesta, así como también en los sub procesos y su aplicación en salud.





PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022

Nº	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Capacitación	Desarrollo de capacitaciones en control de emergencias y desastres. - Curso EDAN Perú - Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres. - Formación de voluntariado en emergencias y rehabilitación. - Curso de control de sangrado e inmovilización y traslado. - Taller de armado de carpas. - Curso plan familiar. - Curso mapa comunitario.	UFGRD-HEJCU
2	Gestión de la adquisición de suministros	Activa los procesos de compra directa y movilización de medicamentos, equipos insumos y materiales para la respuesta para asegurar la continuidad operativa	Unidad Funcional GRD / Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres
3	Reducción de vulnerabilidades	- Fortalecer la seguridad estructural - Fortalecer la seguridad no estructural - Fortalecer la seguridad funcional	Unidad Funcional GRD / Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres

6.3.2 Procedimiento de alerta

El procedimiento de alerta a Nivel Institucional se encuentra normada por la Resolución Ministerial N°517-2004/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres" la cual define a la alerta como la "situación declarada por la Autoridad de Salud con el propósito de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de ellos daños a la salud de la población; así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres que por su intensidad o magnitud pudieran afectar todo o parte del territorio nacional"

De acuerdo a esta Directiva existen tres tipos de alerta:

DECLARACIÓN DE ALERTAS				
ESTADO DE ALERTA	CONDICIÓN	ACCIONES	PREPARATIVOS	ACTIVACIÓN DEL PLAN
Alerta verde	Normal	Monitoreo de la información	Los espacios de monitoreo de emergencias y desastres monitorean los peligros a nivel de la Institución.	Observación, revisión del plan de contingencia a nivel de la Institución.
Alerta amarilla	Peligro inminente	Preparación	Se preparan las alarmas y se alerta para la movilización de recursos logísticos, humanos ante cualquier emergencia.	Aislamiento y disponibilidad de los recursos locales disponibles y del personal entrenado.





PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022

Alerta roja	Emergencia real	Impacto y respuesta	Se entra en respuesta ante la emergencia cuando se ha producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso, emergencia o desastre.	Respuesta institucional, interinstitucional y comunitaria total, se prevé coordinación a nivel nacional.
--------------------	-----------------	---------------------	--	--

Notificación del evento:

El Plan de Contingencia se activará automáticamente ante un evento que afecte directamente la integridad del Instituto; o ante el aviso de una autoridad competente de la ocurrencia de un evento que genere una cantidad extrema de víctimas o ante la declaratoria oficial de un estado de alerta que signifique afluencia masiva de pacientes y que sobrepasen la capacidad de resolución del servicio de emergencia del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".

La información deberá de hacerse llegar a la máxima autoridad presente en el hospital, quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad respectiva del MINSA (DIGERD).

6.3.3 Procedimientos de Comando y Coordinación.

- **Propósito:** Establecer las acciones que se deben desarrollar para asegurar la participación y articulación intra e inter institucional, de los diferentes niveles de la jurisdicción de Miraflores.
- **Alcance:** Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, DIGERD, Minsa, Perú.
- **Responsabilidades:** Es responsabilidad de todos los servicios de la Institución. Se reunirá el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución, en los primeros minutos después de ocurrido el evento con la intención de decidir la acción de respuesta y continuidad de la operatividad del hospital.

PROCEDIMIENTOS DE COMANDO

INTEGRANTES	FUNCIONES	ÁREA DE TRABAJO
Director General	Autoriza, dirige, lidera las acciones de respuesta.	Dirección General o lugar del evento en caso sea necesario.
Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	- Evaluar la situación generada por el evento adverso. - Tomar decisiones para el control y atención de daños - Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. - Hacer seguimiento de las decisiones tomadas.	Sala de Crisis –Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.
Jefe del Departamento de Emergencias (en su ausencia lo reemplaza el Jefe de Guardia)	Jefe Operativo, organiza, dirige, ejecuta	Jefatura de Departamento, Guardia o lugar del evento si es necesario.





PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022

Equipo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la situación generada por el evento adverso. - Tomar decisiones para el control y atención de daños - Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. - Hacer seguimiento de las decisiones tomadas <p>Informar al COE SALUD de la situación y las acciones tomadas</p>	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres – Espacio de Monitoreo.
Brigadistas	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel operativo, prestan servicios según su nivel de competencia y capacitación. 	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y lugar del evento en caso sea necesario.

PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN

- El Director General del HEJCU será el responsable de llevar a cabo las coordinaciones necesarias o a quien delegue.
- El Departamento de Emergencias y Áreas Críticas coordinará con la Central Nacional de Referencias de Emergencias (SAMU) para asegurar las referencias de pacientes críticos.
- Se coordinará con otros Hospitales y/o Institutos para cubrir la necesidad de personal y/o material médico quirúrgico si fuera necesario.
 - Se coordinará toda la información a través de la Oficina de Comunicaciones. del HEJCU.

6.3.4 Procedimiento de respuesta para la organización de la atención de salud

Son el conjunto de actividades y acciones que deben activarse frente a un incidente que suceda durante el desarrollo de la celebración del Señor de los Milagros y su recorrido procesional o inmediatamente después de ocurrido, con la finalidad de resguardar en primer lugar, la integridad física del personal de salud que labora en el HEJCU y la protección de los bienes patrimoniales de la Institución. Este procedimiento es de responsabilidad de la Institución, el monitoreo, conducción y coordinación de la respuesta a la emergencia que le compete. Las instituciones de salud públicas y no públicas deben facilitar los recursos que se soliciten.

Las actividades priorizadas son:

- Conocer la situación para actuar de forma coherente y eficaz una vez producido el evento adverso.
- Activar el despliegue de recursos humanos para la ejecución de tareas que impliquen el manejo de materiales de los que dispone el HEJCU.
- Coordinar las acciones de respuesta involucrando a todos los miembros del Grupo de Trabajo en las actividades funcionales que son de su competencia.
- Garantizar la continuidad de la atención con el rol de turnos y alternancias previamente elaborados, actualizado y puesto a disposición en un lugar visible y accesible.



PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ALERTA		
SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Alerta	<ul style="list-style-type: none"> • Evalúa la situación y efectos del evento adverso originado por el recorrido procesional del Señor de los Milagros. • Coordinar con el MINSA la declaratoria de alerta en caso de ser necesario. 	Comandante de Incidente/UFGRD/Jefe de Guardia
Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> • Activa el Plan de Respuesta Hospitalaria del HEJCU ante el evento. • Activa la cadena de llamadas con los responsables del Grupo de Trabajo GDR del HEJCU. • Convoca al Grupo de Trabajo GRD • Suspende los servicios y programas no esenciales. • Autoriza el ingreso de personal crítico de otras organizaciones de salud, en caso sea necesario para asegurar la continuidad de la respuesta. • Aprueba la evacuación del establecimiento de salud. 	Comandante de Incidente/ UFGRD/ Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgos/Jefe de Guardia
Gestión de la información	<ul style="list-style-type: none"> • Activa el Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres EMED. • Las brigadas internas evalúan los datos y analiza las necesidades • El EMED-HEJCU centraliza la información para la toma de decisiones del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD). • Asegura la operación del sistema de comunicación y coordinación del EMED-HEJCU y otros organismos. • Mantener el registro de las víctimas atendidas y referidas. • Prepara los reportes de situación. El Primer reporte dentro de las 24 horas de ocurrido el evento, y luego con periodicidad de al menos 24 horas. 	Comandante de Incidente/ UFGRD/ Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgos/Jefe de Guardia
Operaciones de respuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Activa a las brigadas hospitalarias del HEJCU, priorizando la brigada de lucha contra incendios. • Implementa el procedimiento de evaluación de la infraestructura, componente estructural y no-estructural. • Implementa el plan de evacuación en caso se requiera. • Moviliza recursos humanos y materiales para la atención de salud. • Moviliza stock de medicamentos e insumos médicos para asegurar la atención en la zona de expansión de la institución. • Asegura las reservas de agua, combustible y alimentos. 	Comandante de Incidente/ UFGRD/ Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgos/Jefe de Guardia

6.3.5. Procedimiento de continuidad de servicios

Procedimientos de activación de las oficinas de la institución.

Evaluación inicial: aplicación de ficha de evaluación inicial y recomendar la condición de habitabilidad o no habitabilidad, así como la capacidad de operatividad o no operatividad de las oficinas y servicios a ser habilitados para





PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022

la expansión asistencial, para asumir la conducción del evento, La ficha de evaluación inicial de habitabilidad y disponibilidad técnica es aplicada por un responsable técnico capacitado – (Personal que aplica ficha de evaluación, emitirá el Informe de situación de habitabilidad y operatividad institucional que se desprende de la aplicación de las fichas de evaluación inicial y del contexto inmediato. Recomendando la condición de convocatoria, alerta y determinación de acciones a seguir)

Activación.

Comunicación directa por todos los medios disponibles, de los responsables de aplicación de la ficha de evaluación principal, con el presidente del Grupo de Trabajo de gestión de Riesgos y Desastres (GTGRD) o quien le suceda en la función, teniendo en cuenta el cuadro de sucesión de mando y rol de disponibilidad y retenes previamente difundido y colocado en un lugar visible y accesible.

Gestión del riesgo operativo	Proceso efectuado por todos los niveles de las organizaciones de una entidad mediante el cual frente a un desastre genera un riesgo operativo u operacional (fallas en procesos, personas, sistemas y eventos externos) son identificados y tratados, con la finalidad de coadyuvar en el logro de los objetivos de la entidad. Incluye al plan de continuidad operativa y al plan de seguridad de la información.
Gestión de la continuidad operativa	Es el proceso continuo, efectuado por la dirección general del hospital y el personal, y liderado por un equipo dedicado, que implementan respuestas efectivas para que la misión de la Entidad continúe siendo cumplida de manera razonable, ante la ocurrencia de eventos que puedan crear una interrupción o inestabilidad en las operaciones de la entidad. Las entidades deben realizar una gestión de la continuidad operativa adecuada a su tamaño y a la complejidad de las operaciones y servicios.
Objetivos de la continuidad operativa	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurarse de que la entidad pueda seguir cumpliendo su misión, durante la fase crítica del evento: a sobredemanda de enfermedades trazadoras, - incluso desde ubicaciones geográficas diferentes a las habituales. - Asegurarse de que la cultura de la gestión de la continuidad operativa - sea parte integrante y permanente de la labor diaria del personal de la - entidad. Asegurarse de que la gestión de la continuidad operativa - sea introducida e implementada sin la introducción de procedimientos administrativos que creen plazos adicionales sin necesidad real, - generando así riesgos adicionales para la continuidad operativa de la - entidad.
Integración de la gestión de la continuidad operativa a la	<ul style="list-style-type: none"> - Integración de la gestión de la continuidad operativa a la cultura organizacional. - Desarrollo y mejora de la cultura de continuidad. - Monitoreo permanente. - Discusión colegiada permanente de la evolución de la gestión



PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL
HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022cultura
organizacional

de la continuidad

6.4 ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

TARJETA DE ACCIÓN SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (SCI)

Función de Mando Comandante de Incidentes	Es la más alta función del SCI y consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el comandante del Incidente (CI). Hay dos modos de ejercer el mando: como Mando Único o Comando Unificado de acuerdo a lo establecido en los protocolos.
Responsabilidades del Comandante de Incidente	<ul style="list-style-type: none"> - Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución - Establecer el Puesto de Comando (PC) - Velar permanentemente por la seguridad en el incidente - Evaluar la situación - Determinar los objetivos de incidente, sus prioridades inmediatas, la(s) estrategia(s) y táctica(s) a seguir - Establecer el nivel de organización necesaria, monitorear continuamente la operación y la efectividad de la organización - Administrar los recursos - Elaborar, aprobar e implementar el Plan de Acción del Incidente (PAI) - Coordinar las actividades del Staff de Comando y Secciones - Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización - Autorizar la entrega de información a los medios noticiosos - Aprobar la desmovilización de los recursos cuando sea apropiado - Asegurar que los reportes post-incidentes estén completos - Presentar el Informe Final.
Función de Planificación	Prepara y divulga el Plan de Acción del Incidente (PAI), así como, registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios. Las funciones principales son: <ul style="list-style-type: none"> - Prever las necesidades en función del incidente. - Recolectar, analizar y difundir la información acerca del desarrollo del incidente a lo interno de la estructura. - Llevar el control de los recursos y de la situación. - Elaborar el PAI para el siguiente período operacional - Recopilar toda la información escrita del incidente. - Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente.
Función de Operaciones	Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta. Las funciones principales son: <ul style="list-style-type: none"> - Participar, implementar y ejecutar el PAI. - Determinar las estrategias y tácticas. - Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran.





PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022

	En el periodo inicial de un incidente, usualmente, lo primero que delega el CI es la Sección de Operaciones. Las funciones restantes se delegan según sea necesario para apoyar las operaciones.
Función de Logística	Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente. La función de Logística es: <ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente. - Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de entretenimiento o descanso. - Además, es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.
Función de Administración/ Finanzas	En esta función se lleva el control todos los aspectos del análisis financiero costos del incidente, incluyen la negociación de los contratos y servicios, llevar el control del personal y de los equipos, documentar y procesar los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurran en el incidente, mantener un registro continuo de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos. Es importante recordar que la estructura organizativa del SCI se determina según el plan establecido, sus objetivos y las necesidades de recursos. Se expande y se contrae de manera flexible. Además, se llenan únicamente aquellas funciones, puestos o secciones que sean necesarios para un incidente particular.
Función de Seguridad	Vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal asignado.
Función de Información Pública	Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información a divulgar debe ser autorizada por el CI.
Función de Enlace	Es el contacto, en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente

6.5 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presupuesto visto para la ejecución del presente plan será consignado del Programa Presupuestal 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres", ante una emergencia masiva por desastres se activa la cadena de emergencias.

6.6 Monitoreo y evaluación

El monitoreo tiene la finalidad de realizar las medidas correctivas que permitan cumplir con los objetivos planteados antes los posibles eventos adversos ocasionados el recorrido procesional del Señor de los Milagros 2022, mientras que la evaluación tiene el propósito de identificar las oportunidades de mejora.

En este sentido, el cumplimiento de las actividades y la implementación del presente Plan es de responsabilidad de la Unidad Funcional de gestión del Riesgo de Desastres y cada órgano funcional del HEJCU en el marco de sus competencias.





PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022

Así mismo la UFGRD del HEJCU es responsable de realizar el monitoreo de la implementación de las actividades establecidas en el presente plan. Para tal efecto la UFGRD solicita a cada órgano y unidad orgánica del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", el informe de las actividades desarrolladas y el cumplimiento de metas a fin de consolidar dicha información en un informe técnico de acciones ejecutadas, que posteriormente será remitido al Presidente del Grupo de Trabajo de GRD.



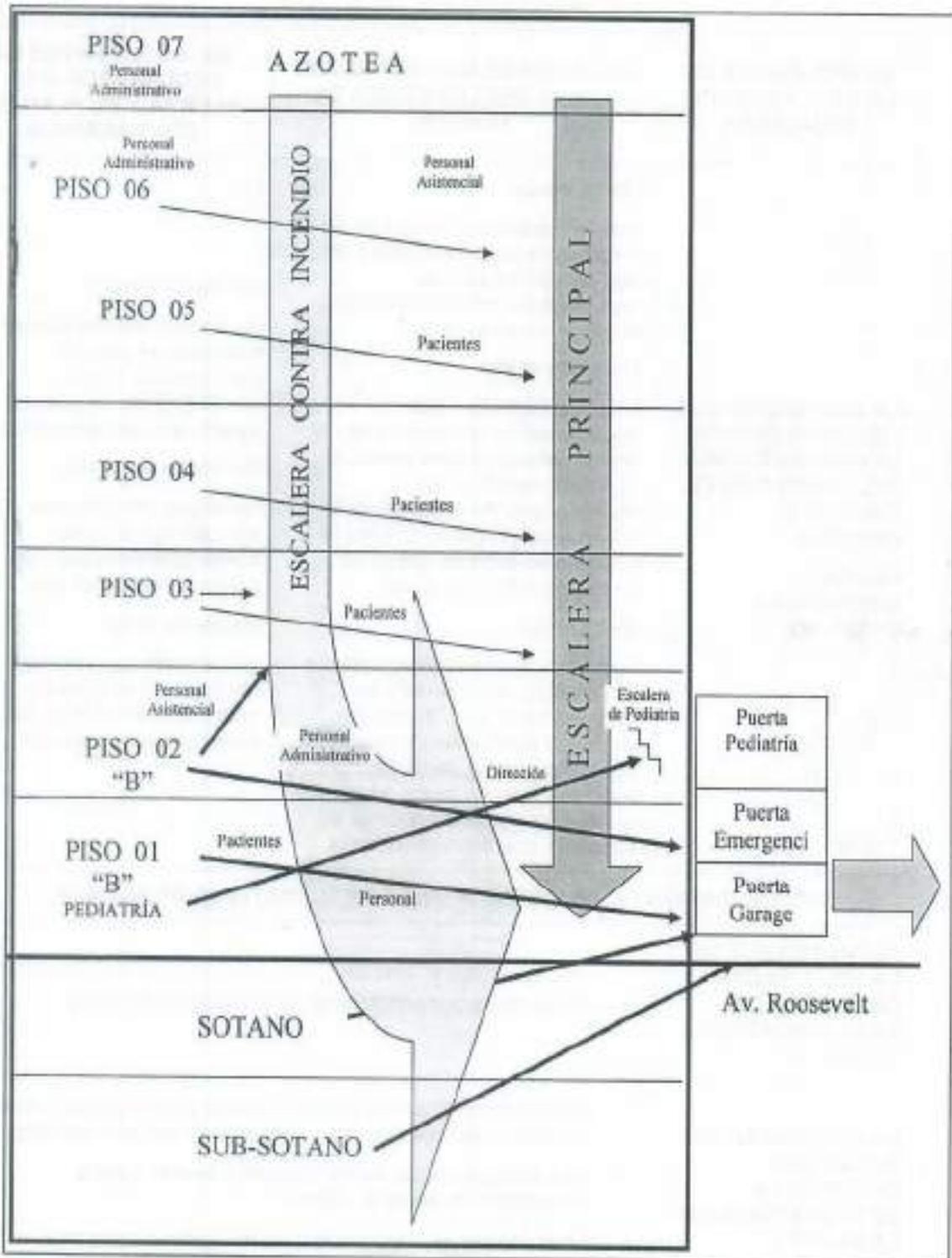


PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022

1. ANEXOS

ANEXO 1

ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD





PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022

ANEXO 2

PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA DECLARATORIA DE ALERTA	SITUACIONES QUE COINCIDAN CON LA DECLARATORIA DE ALERTA	RELACIÓN ENTRE LA DECLARATORIA DE ALERTA Y EL PLAN DE CONTINGENCIA
<p>LA AUTORIDAD QUE LE CORRESPONDE LA DECLARATORIA DEL ALERTA ES EL DIRECTOR GENERAL:</p> <p>DR. RAÚL HINOSTROZA CASTILLO</p>	<p>Alerta Verde:</p> <p>Ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparativos.</p> <p>Alerta Amarilla:</p> <p>Ante la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparación para la posible ejecución de tareas de autoprotección y de auxilio.</p> <p>Alerta Roja:</p> <p>cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.</p>	<p>En alerta Verde:</p> <p>Se deberá revisar/actualizar y aprobar el plan de contingencia según ocurrencia de un posible evento adverso específico.</p> <p>En Alerta Amarilla:</p> <p>Se deben implementar y ejecutar las acciones contenidas en el plan de contingencia aprobado.</p> <p>En alerta Roja:</p> <p>Se deberán ejecutar las acciones de respuesta contenidas en el Plan de Contingencia aprobado.</p>
FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA		
<p>RESPONSABLE DE LA FINALIZACIÓN DE ALERTA DR. RAÚL HINOSTROZA CASTILLO</p>	<ul style="list-style-type: none"> Situaciones que condicionen la finalización de alerta. 	
<p>LA AUTORIDAD DE SALUD QUE DECRETÓ LA DECLARATORIA DE LA ALERTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> Nuevos conocimientos sobre el evento previsible que permite establecer que no ocurrirá o que deja de ser una amenaza. Una alerta posterior sobre un mismo evento y zona comprometida anula la anterior En el control de la situación o de los daños ponen fin a la Alerta Roja. 	





PERÚ

Ministerio de Salud

Vis. Ministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

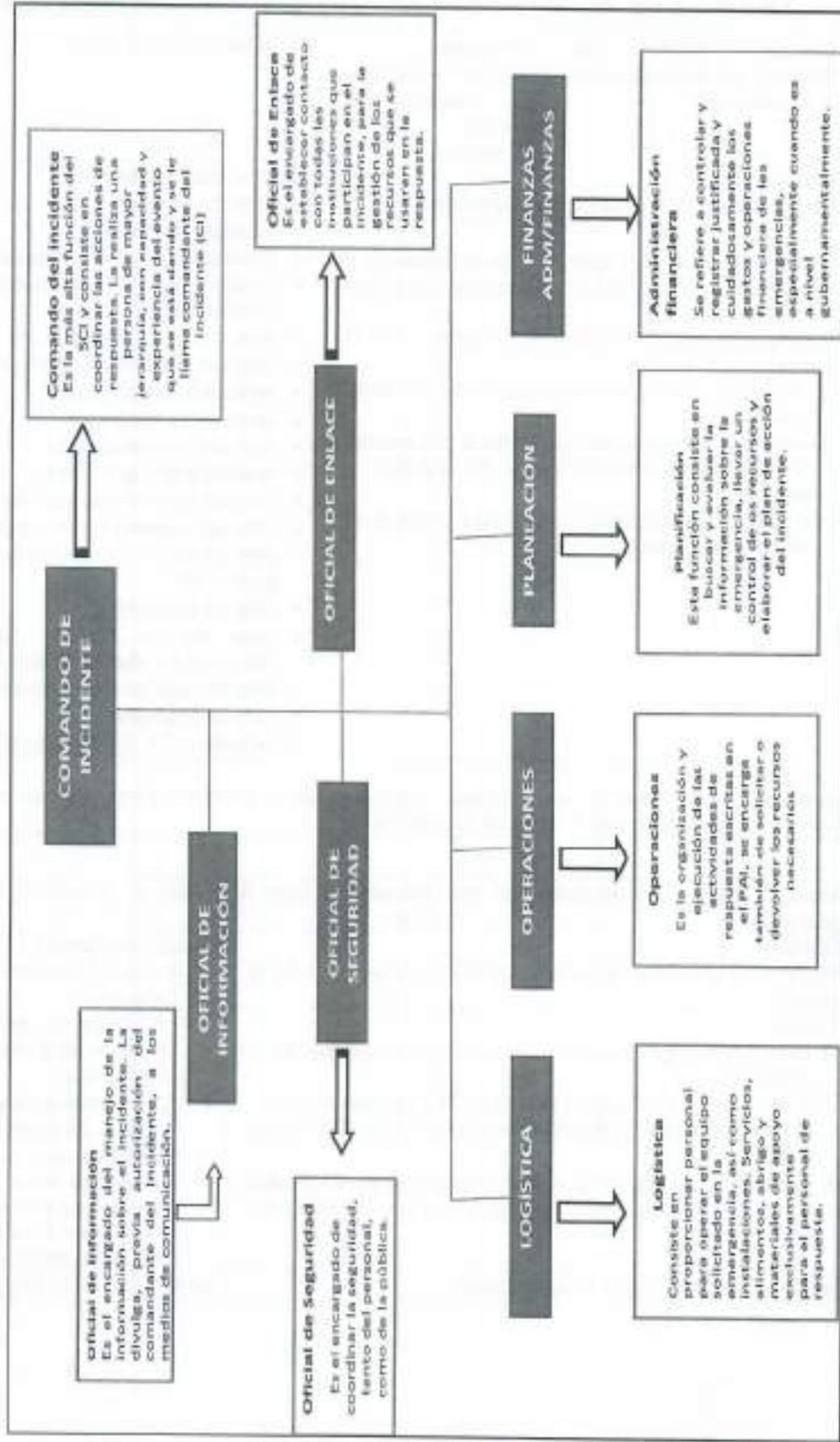
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

Unidad Hospital de Gestión del riesgo de Desastres

PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022

ANEXO 3

SISTEMA DE COMANDO DE SALUD



Siempre con el pueblo



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL
HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022

TARJETA DE ACCIÓN DE EQUIPOS DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

Equipo: Grupo de Trabajo de Emergencias y Desastres	Ubicación: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres	Teléfono: (01) 2040900
Procedimiento: Ejecutar gestión de la situación de emergencia Tareas: a. Estructurar el plan operativo de emergencia y desastres, así como su actualización periódica y difusión b. Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre c. Realizar las coordinaciones intra y extra hospitalarias d. Gestionar los recursos y ponerlos a disposición de los Jefes de Guardia y de equipos o brigadas e. Dar por finalizado el operativo y preparar el informe del mismo		Equipo conformado por: <ul style="list-style-type: none"> • Director General • Director Médico • Director de la of. De Planeamiento • Director de la Oficina Ejecutiva de Administración • Jefe del Dpto. de Medicina • Jefa del Dpto. de Enfermería • Jefe de traumatología • Jefe de neurocirugía. • Jefe de anestesiología • Jefe de patología clínica • Jefe de diagnóstico por imágenes. • Jefe del departamento de farmacia. • Jefe de la Of. de epidemiología y salud ambiental • Jefe de Seguridad • Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento • Jefe del equipo Comunicaciones • Jefe de logística • Jefe de la Of. Estadística e informática
Jefe de Equipo: Director del Hospital / Alternos: Sub – Director/ Responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.		

Equipo: Triage (Clasificación de los pacientes)	Ubicación: Área de Triage	Teléfono: (01) 2040 900
Objetivo: Registrar y priorizar la atención según la gravedad de la víctima Tareas: a. Establecer la gravedad de la víctima para priorizar su atención (I: emergencia; II: urgencia mayor, III: urgencia menor; negro: fallecidos) y registrarlo en un formato (Tarjeta de triaje) b. Destinar cada paciente al ambiente donde será atendido c. Identificar a la víctima y registrar el ingreso hospitalario		Equipo conformado por: <ul style="list-style-type: none"> • Médico Traumatólogo o Cirujano • Enfermera de piso • Técnicos de Enfermería de ambulancias • Equipamiento básico: Chaleco de identificación Tarjeta de actividades Tarjetas de triaje Libro de registro para la atención en Emergencia Lapiceros, tableros
Jefe de Equipo: Médico Traumatólogo		Supervisor: Jefe de Guardia





**PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL
HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022**

Equipo: Estabilización	Ubicación: Shock-Trauma	Teléfono: (01) 2040 900
Objetivo: Proporcionar soporte avanzado de vida y trauma a víctimas graves		Equipo conformado por: Médico Emergenciólogo o Internista Enfermera Emergencista (1) Técnico de Enfermería (1)
Tareas: a. Estabilizar función cardiorrespiratoria en las víctimas graves b. Acondicionar a la víctima grave para cirugía mayor urgente o terapia intensiva c. Traslado asistido de la víctima al ambiente de atención definitiva		Equipamiento básico: Coche de paro equipado Desfibrilador Monitor multiparametros Ventilador Mecánico Tarjeta de actividades
Jefe de Equipo: Médico Emergenciólogo		Supervisor: Jefe de Guardia

Equipo: Unidad de Terapia Intensiva	Ubicación: Sala de Reposo Varones - Mujeres	Teléfono: 2040 900
Objetivo: Realizar tratamiento médico de urgencia en pacientes críticos.		Equipo conformado por: Médico Intensivista Cirujano General
Tareas: a. Realizar diagnósticos, procedimientos invasivos y acondicionamiento clínico de víctimas o pacientes graves (prioridad I) y moderados (prioridad II) con requerimientos médicos b. Apoyar labores profesionales en especialidades críticas c. Hacer seguimiento de la evolución de pacientes graves de medicina		Enfermeras de Ambiente: de Reposo Técnicos de Enfermería de Sala de Reposo
Jefe de Equipo: Médico Intensivista		Supervisor: Jefe de Guardia

Equipo: Atención quirúrgica	Ubicación: Sala de Operaciones	Teléfono: (01) 2040 900
Objetivo: Realizar diagnósticos y cirugía de urgencia		Equipo conformado por:
Tareas: a. Realizar diagnósticos, procedimientos invasivos y acondicionamiento pre quirúrgico en víctimas graves (prioridad I) y moderados (prioridad II) con necesidad quirúrgica b. Ejecutar cirugía mayor de urgencia c. Hacer seguimiento de la evolución de pacientes operados de urgencia		<ul style="list-style-type: none"> • Traumatólogo de guardia • Cirujanos asistentes • Residentes de Cirugía • Anestesiólogos de turno • Enfermera de quirófano • Técnicos de Enfermería
Jefe de Equipo: Cirujano de guardia		Supervisor: Jefe de Guardia





**PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL
HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022**

Equipo: Hospitalizaciones y altas	Ubicación: Áreas de Expansión	Teléfono: (01) 2040 900
Objetivo: Realizar altas, internamientos y atención en pisos de hospitalización	Tareas: a. Hospitalizar a los pacientes que no requieren estabilización o tratamiento quirúrgico b. Prestar atención a siniestrados dentro del hospital c. Dar altas, actualizar cuadro de camas disponible se informar al Jefe Guardia d. Habilitar ambientes para necesidades específicas de hospitalización e. Hospitalizar siniestrados, darles atención y facilidades para contacto con familiares f. Apoyar las actividades de evaluación y control de daños en áreas de hospitalización	Conformantes del equipo: Médico internista Enfermera Supervisora Enfermeras de UCI/UCIN y/o de Hospitalización 3º, 4º y 5 piso Técnicos de sala de reposo
Jefe de Equipo: Médico Internista		Supervisor: Jefe de Guardia

Equipo: Diagnóstico por imágenes	Ubicación: Emergencia	Teléfono: (01)2040 900
Objetivo: Realizar exámenes de radiología – ecografía- tomografía	Tareas: a. Realizar exámenes radiológicos–ecográficos o tomográficos como apoyo diagnóstico para pacientes en estado crítico b. Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo adecuado	Equipo Conformado por: Médico Jefe de Radiología o de guardia Tecnólogo de guardia Técnico Radiólogo de guardia
Jefe de Equipo: Médico Jefe de Radiología		Supervisor: Jefe de Guardia

Equipo: Laboratorio	Ubicación: Emergencia	Teléfono: 2040 900
Objetivo: Realizar exámenes de laboratorio de emergencia como apoyo al diagnóstico	Tareas: a. Realizar exámenes de laboratorio (autorizados) b. Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo del paciente crítico	Equipo conformado por: Médico Jefe de laboratorio Técnicos de laboratorio
Jefe de Equipo: Médico Jefe de Laboratorio		Supervisor: Jefe de Guardia





**PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL
HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022**

Equipo: Logística y Farmacia (Puede ser separado en dos equipos de diferentes)	Ubicación: Departamentos de Logística y Farmacia	Teléfono: 2040 900
Objetivo: Proveer suministros, equipos, medicamentos y material médico		Equipo conformado por: Jefe de Logística Asistente de Logística Jefe de Farmacia Farmacéutico de turno
Tareas: a. Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas b. Proporcionar suministros, equipos, medicamentos, material médico y otros insumos c. Farmacia. Alistar y entregar medicamentos de stock para Emergencias y kits respectivos a Brigadas extra hospitalarias d. Captar recursos extraordinarios de suministros para la contingencia e. Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios.		
Jefe de Equipo: Jefe de Logística – Químico Farmacéutico de turno		Supervisor: Jefe de Guardia

Equipos de Apoyo Logístico – Administrativo:

Equipo: Telecomunicaciones	Ubicación: Central de telecomunicaciones	Teléfono: 2040 900 Radio:
Objetivo: Proporcionar servicios de telecomunicación interna y externa		Equipo conformado por: Jefe telecomunicaciones Radio operador de turno Jefe de informática Operador de informática Técnico de mantenimiento
Tareas: a. Proporcionar telefonía -interna y externa- y radio comunicación b. Proporcionar traslado de informaciones por otros medios durante etapa de aislamiento. c. Recibir/emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia		
Jefe de Equipo: Jefe de telecomunicaciones		Supervisor: COE

Equipo de Relaciones Públicas

Equipo: Informaciones y RRPP	Ubicación: Oficina de Imagen y Relaciones Públicas	Teléfono: 2040 900
Objetivo: Establecer información pública sobre víctimas y servicios en el hospital		Equipo conformado por : Jefe de Imagen y RRPP
Tareas: a. Preparar información del Director dirigida a las autoridades y medios de comunicación b. Redactar listados periódicos de internados y cadáveres c. Atender / emitir mensajes del personal de guardia para sus familiares d. Captar información de víctimas y familiares respecto a la atención recibida en el hospital		
Jefe de Equipo: Jefe de Relaciones Publicas		Supervisor: Sub Director





**PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL
HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022**

Equipo de Seguridad y Vigilancia

Equipo: Seguridad	Ubicación: Departamento de Seguridad	Teléfono: 2040 900
Objetivo: Dar protección personal y patrimonial, impedir acceso a zonas peligrosas		Equipo conformado por: Jefe de Seguridad Vigilantes
Tareas: a. Reforzar control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido (Emergencia, Quirófanos, UCI, Casa de Fuerza, Almacenes, Dirección) b. Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas c. Revisar bolsos personales y portaequipajes de vehículos d. Coordinar con autoridad policial medidas especiales de seguridad externa e internas		
Jefe de Equipo: Jefe de Seguridad		Supervisor: Jefe de Guardia

Equipo de Esterilización

Equipo: Esterilización y ropería	Ubicación: Central de Esterilización	Teléfono: 2040 900
Objetivo: Proveer servicio de esterilización		Equipo conformado por: Enfermera Jefe de Esterilización Asistente de Esterilización Auxiliares de servicio
Tareas: a. Evaluación inmediata de daño de equipos y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas b. Proporcionar material esterilizado a las áreas críticas c. Recoger de almacenes ropa descartable y recursos extraordinarios para la contingencia d. Coordinar con Casa de Fuerza para obtención de vapor extra para esterilización		
Jefe de Equipo: Enfermera Jefe de Esterilización		Supervisor: Jefe de Guardia

Equipo de Servicios Generales y Mantenimiento

Equipo: Mantenimiento	Ubicación: mantenimiento, Casa de fuerza (calderas)	Teléfono: 2040 900
Objetivo: Habilitar servicios críticos, mantener operativas las líneas vitales		Equipo conformado por: Jefe de Mantenimiento Ingenieros Técnicos mantenimiento
Tareas: a. Evaluar daños, capacidad, instalaciones e infraestructura a su cargo y del hospital para luego informar al COE y al Jefe de Guardia b. Despejar accesos priorizando las áreas críticas, clausurar zonas peligrosas o destruidas c. Habilitación contingente de servicios críticos y reemplazo de equipos inoperativos d. Mantener operativas las líneas vitales, racionalizar flujos y captar reservas extraordinarias		
Jefe de Equipo: Jefe de Mantenimiento		Supervisor: Jefe de Guardia





**PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL
HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022**

BRIGADAS OPERATIVAS

Brigada de Lucha Contra Incendios

Especialidad: Brigadas de lucha contra incendios	Ubicación: Emergencia	Teléfono: 2040 900
Objetivo: Controlar incendios y dar seguridad a áreas en riesgo Actividades en la respuesta: Aislar el entorno de incendio e impartir medidas de seguridad Amagar el foco de incendio o notificar si es preciso a los Bomberos Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humos	Equipo conformado por: Encargado de control de incendios Coordinador de Personal de seguridad Personal de seguridad: Vigilante de EMG Personal de mantenimiento Responsabilidades: Encargado del control de incendios: personal capacitado, Personal de seguridad: aislar y evacuar ambientes en riesgo Mantenimiento: proveer agua, cortar energía eléctrica Equipamiento básico: Atuendo para lucha contra incendios Unidad de comunicación Equipamiento del hospital: Cisterna de agua para incendios y red seca, operativos Extintores portátiles operativos Herramientas y equipos contra incendios, disponibles	
Responsable: Jefe de Brigada de lucha contra incendios Supervisor: Jefes de Mantenimiento		

Brigada de Búsqueda y Rescate

Especialidad: Brigadas de búsqueda y rescate	Ubicación: Emergencia	Teléfono: 2040 900
Objetivo: Ubicar y rescatar víctimas en instalaciones siniestradas Actividades en la respuesta: Dar seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar Ubicación y rescate de atrapados en estructuras afectadas Aplicar medidas iniciales de supervivencia en atrapados	Equipo conformado por: Rescatistas: Técnico en enfermería y vigilantes Médico Cirujano o Traumatólogo Responsabilidades: Rescatistas: ejecutan la búsqueda y extricación de personas siniestradas. Médico Cirujano o Traumatólogo: aplica soporte básico de trauma en foco Equipamiento básico: Atuendo para rescatistas Linterna de mano o de casco y baterías, operativas Equipamiento de rescate Unidad de comunicación	
Responsable: Jefe de Brigada de búsqueda y rescate		Supervisor: Jefe de Seguridad





**PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL
HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022**

Brigada de Protección y Evacuación.

Especialidad: Brigadas de evacuación	Ubicación: Emergencia	Teléfono: 2040 900
<p>Objetivo: Ayudar a la movilización de personas y bienes para el procedimiento de evacuación de instalaciones.</p> <p>Actividades en la respuesta: Ordenar la desocupación de ambientes y dirigir la movilización Comprobar la desocupación de los ambientes evacuados Detectar personas atrapadas bajo escombros y Verificar número y estado de personas evacuadas Notificar al EMED</p>	<p>Equipo conformado por : Médicos: Jefe de Guardia, Emergenciólogo. Enfermeros: Enfermeros de UCIN Técnicos de enfermería: Técnicos Enf. UCIN</p> <p>Responsabilidades: Médico(a) o Enfermero(a): priorizar movilización, cierra columna Enfermería: conduce columna de evacuantes Técnicos de Enfermería: trasladan personas con limitaciones</p> <p>Equipamiento básico: Chaleco reflectante Linterna de mano y baterías, operativas Megáfono a baterías Equipo de comunicación</p>	
Responsable: Jefe de Brigada de evacuación	Supervisor: Jefe de Seguridad	





PERÚ

Ministerio de Salud

Vicerrectorado de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

Unidad Funcional de Gestión del Milagro de Desastres

PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022

ANEXO 4

MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS

OBJETIVO: Garantizar una respuesta efectiva y oportuna para afrontar exitosamente la demanda de atención en salud ante eventos adversos producidos durante el recorrido procesional del Señor de los Milagros 2022, en el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

PROCESO	LÍNEAS DE TRABAJOS	ACTIVIDAD	TAREA LOCAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	RECURSOS	COSTO TOTAL	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE
ESTIMACION DE RIESGOS	ANALISIS DE VULNERABILIDAD	1.- Implementación y socialización de los riesgos asociados al evento y potenciales de daños a la salud las personas y la institución	1.- Inventario de recursos disponibles: equipo biomédico, personal de salud ambulancias, equipos de radiocomunicaciones	Inventario	1	KIT INVENTARIO	A DEMANDA				x			5000612 Desarrollo de Los Centros de Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres	UFGRD
			2.- Socialización a pacientes hospitalizados, trabajadores y usuarios extremos en base a la vulnerabilidad resultado del ISH	Informe	1	Impresiones	A DEMANDA						x		



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2014



PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Planeación y Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

Unidad Funcional de Gestión del Hospital de Emergencias

PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022

MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS

OBJETIVO: Garantizar una respuesta efectiva y oportuna para afrontar exitosamente la demanda de atención en salud ante eventos adversos producidos durante el recorrido procesional del Señor de los Milagros 2022, en el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

PROCESO	LÍNEAS DE TRABAJOS	ACTIVIDAD	TAREA LOCAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	RECURSOS	COSTO TOTAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	
PREPARACIÓN	GESTIÓN Y CONDICIÓN	3.- Fortalecer la organización de los servicios de salud frente a desastres	1.- Identificar y organizar las áreas de expansión asistencial interna, incluyendo la disponibilidad de camas adicionales	Inventario	1	Informe	A DEMANDA				x			5005610: Administración y Almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a Emergencias y Desastres PFR088	UFGD / GTRD	
			2.- Equipar las áreas de expansión asistencial externa	Informe	1	Kit expansión asistencia	A DEMANDA						x			
			3.- Capacitar y actualizar a las brigadas de la institución sobre daños a salud por conflictos sociales	Informe	30	Kit de reunión capacitación	A DEMANDA									





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Asesoramiento en Salud

Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

Unidad Funcional de Gestión de Programas (UFGP)

PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022

MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS

OBJETIVO: Garantizar una respuesta efectiva y oportuna para afrontar exitosamente la demanda de atención en salud ante eventos adversos producidos durante el recorrido procesional del Señor de los Milagros 2022, en el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

PROCESO	LÍNEAS DE TRABAJOS	ACTIVIDAD	TAREA LOCAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	RECURSOS	COSTO TOTAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	
PREPARACIÓN	ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN AL PACIENTE	4.- Capacitación de los recursos humanos hospitalario para la organización y atención de los desastres	1.- Capacitación a los recursos humanos de salud en manejo de pacientes con Coronavirus	Persona capacitada	30	Kit de reunión capacitación	A DEMANDA				x			300738 personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	UFGRD	
		5.- Asegurar la provisión suficiente y oportuna de medicamentos y dispositivos médicos necesarios para la atención de salud frente al desastre	1.- Elaborar las necesidades de medicamentos y dispositivos médicos de acuerdo al perfil	Informe	1	Kit expansión asistencia	A DEMANDA				x					
			2.- Realizar acciones que conduzcan a mantener la disponibilidad adecuada y oportuna de medicamento y dispositivo médicos para la atención	Informe	1	Informe	A DEMANDA					x			PPR068	Sin financiamiento





PERÚ

Ministerio de Salud

Vie Ministerio de Emergencias y Asesoramiento en Salud

Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

Unidad Hospital de Geriatria y riesgo de Desastres

PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS " JOSÉ CASIMIRO ULLOA " 2022

MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS

OBJETIVO: Garantizar una respuesta efectiva y oportuna para afrontar exitosamente la demanda de atención en salud ante eventos adversos producidos durante el recorrido procesional del Señor de los Milagros 2022, en el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

PROCESO	LÍNEAS DE TRABAJOS	ACTIVIDAD	TAREA LOCAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	RECURSOS	COSTO TOTAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE
SUB PROCESOS DE RESPUESTAS	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	6.- Vigilancia Epidemiológica frente a Desastres.	1.- Notificación diaria de la vigilancia de daños trazadoras	Informe	1	Informe	A DEMANDA				x			PPR068 Sin financiamiento	UFGRD/GTRD
			2.- Organizar la implementación de la vigilancia epidemiológico post desastres y salas de situación de salud en desastres en distritos priorizados		1	Kit expansión asistencia					x				
			3.- Vigilancia epidemiológica post desastres, investigación y control de brotes		1	Kit de reunión capacitación									



Siempre con el pueblo



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Salud

Vice ministerio de Prestaciones y Acaparamiento en Salud

Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

Unidad Funcional de Gestión del Hospital de Emergencias

PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022

MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS

OBJETIVO: Garantizar una respuesta efectiva y oportuna para afrontar exitosamente la demanda de atención en salud ante eventos adversos producidos durante el recorrido procesional del Señor de los Milagros 2022, en el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

PROCESO	LÍNEAS DE TRABAJOS	ACTIVIDAD	TAREA LOCAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	RECURSOS	COSTO TOTAL	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	FUENTE FINANCIAMIENTO		RESPONSABLE
SUB PROCESOS DE RESPUESTAS	ORGANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCION AL PACIENTE	7.- Fortalecimiento de las competencias y capacidades para la aplicación de medidas de prevención ambiental	1.-Capacitación al personal de salud en la aplicación de medidas de prevención en salud frente a coronavirus	Informe	1	Informe	A DEMANDA				x			PPR068	Sin financiamiento	Salud Ambiental
			2.- Ejecución de actividades de bioseguridad			1							x			
		8.- Operatividad el transporte asistido de pacientes necesarios para la atención de salud frente al desastre	1.- Transporte asistido de pacientes estado críticos de la institución hacia una dependencia especializada	Informe		Kit de reunión capacitación	A DEMANDA							3000801: Transporte Asistido de la emergencia y Urgencia Individual	PPR104	GRD/ GTRGD
			2.- Transporte asistido de pacientes críticos de la institución a otra dependencia especializada	Informe	1	Informe							x			



PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL
HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022

ANEXO 5

DIRECTORIO TELEFÓNICO PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CONTACTO
Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud DIGERD MINSA	Brigadista Equipamiento Carpas	Oficina Ejecutiva de Movilización y Defensa Civil	Av. San Felipe 1116- 1118 Jesús María	Central DIGERD 6119930 Directo: 6119933 952-836494 coesalud@minsa.gob
EMED LIMA CENTRO				(51-1) 207 5700
SAMU	Ambulancia Atención Inicial	Director Ejecutivo	Calle Van Gogh N° 349-351	106
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - Miraflores	Ambulancias Rescate de víctimas Manejo de Incendios	Comandancia Local-Lima	Av. Mariscal Cáceres 170, Miraflores 15047	116 (01) 2220222
Cruz Roja Peruana Sede Central y Filial Lima	Voluntarios Brigadistas	Representante de la Cruz Roja	Sede: Av. Arequipa N° 1285 Cercado de Lima Filial: Av. Caminos del Inca N° 2195 Santiago de Surco	981597416 01 2753566
Central de Emergencias de la Policía Nacional del Perú	Recate de Víctimas Traslado de Víctimas	Jefe de la Región Policial Lima	V. España cdra. 4 Cercado de Lima	105 telefax: 330 4412 ofin7pnp@yahoo.es
SISOL	Ambulancias Atención Inicial	Gerente General	Calle Carlos Concha N° 163, San Isidro	01 2642222
Morgue Central de Lima	Almacenamiento de cadáveres	Jefe	Jr. Cangallo N° 818	01 3288204
ENEL	Abastecimiento de energía eléctrica	Presidente del Directorio	Av. Alfredo Mendiola 3698 tienda 146 2do piso CC Megaplaza Independencia	01 517 1717
SEDAPAL	Abastecimiento de agua potable	Presidente del directorio	Autopista Ramiro Prialé N° 210, El Agustino	01 3178000





**PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL
HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022
DIRECTORIO TELEFÓNICO DE INSTITUTOS NACIONALES**

INSTITUTOS NACIONALES	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	PÁG WEB
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS	Jr. Ancash 1271, Barrios Altos, Lima	411-7703 FAX: 3287382	comunicaciones_incn@yahoo.es	http://www.incn.gob.pe/
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA	Av. Tingo María 398 - Lima	425-7700 425-7707 425-5050	ino@ino.org.pe	http://www.ino.org.pe/
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	Av. Defensores del Morro N° 213 - 215, Chorrillos	429-9690 429-9698 429.9699 465-5106 Fax: 429-0611	dg@inr.gob.pe	http://www.inr.gob.pe/
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO	Av. Brasil N° 600, Breña, Lima	330-0066	webmaster@isn.gob.pe	http://www.insn.gob.pe/
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	Jr. Antonio Mirquesada N° 941, Cercado de Lima	328-1370 328-1481 328-0998		http://www.inmp.gob.pe/
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	#Av. Angamos 2520 - Surquillo	201-6500 201-6160	comunicaciones@inen.sld.pe	http://www.inen.sld.pe





PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL
HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022
DIRECTORIO TELEFÓNICO DE HOSPITALES NACIONALES

HOSPITAL	DIRECCIÓN	TELEF	CORREO	PAG WEB
HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	Av. Alfonso Ugarte 848 Lima - Perú	614-4646	comunicaciones@hospitalloayza.gob.pe	http://www.hospitalloayza.gob.pe/loayza/
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	Parque "Historia de la Medicina Peruana" S/N Alt. Cdra. 13 Av. Grau - Cercado de Lima	328-0068 328-0035	hdpsdemayo@hotmail.com	http://hdpsdemayo.gob.pe/
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	Av. Honorio Delgado Núm. 262 Urb. Ingeniería - San Martín de Porres, Lima	482-0402 481-9570	informes@hospitalcayetano.gob.pe	http://www.hospitalcayetano.gob.pe/
HOSPITAL SERGIO BERNALES	Av. Túpac Amaru km 14.5 - Comas, Lima	558-0090 558-0186 558-0186	webmaster@hnseb.gob.pe	http://www.hnseb.gob.pe/
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	Av. César Vallejo 1390 - El Agustino, Lima	362-8619 362-0578 362-7777	comunicaciones@hnhu.gob.pe	http://www.hnhu.gob.pe/
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN	Carretera Central Km 3.5, Santa Anita, Lima	494-1386 494-2497 494-2516 315-6173 494-2516	webmaster@hhv.gob.pe	http://www.hhv.gob.pe/
HOSPITAL SANTA ROSA	Av. Bolívar s/n cdra. 8, Pueblo Libre, Lima	463-9535 463-8578 463-0388	hsantarosa@hsr.gob.pe	http://www.hsr.gob.pe/
HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA	Av. Roosevelt 6355 (ex Av. República de Panamá), Miraflores, Lima	445-9992 446-2321 445-5096 241-2789	comunicaciones@hejcu.gob.pe	http://www.hejcu.gob.pe/
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	Av. Grau 854, La Victoria, Lima	474-9810 474-9820 474-9790 474-9808	hep@hep.gob.pe	http://www.hep.gob.pe/
HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA	Av. El Ejército No. 600 Magdalena del Mar	261-4668 261-5516 261-5516		http://www.larcoherera.gob.pe/
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME	Av. Alfonso Ugarte 825, Lima	431-5131 330-3521	webmaster@sanbartolome.gob.pe	http://www.sanbartolome.gob.pe/
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	Av. Sáenz Peña - cdra. 6 s/n, Puente Piedra, Lima	548-2010		http://www.hcllh.gob.pe/
HOSPITAL JOSÉ AGURTO TELLO DE CHOSICA	Jr. Arequipa 214-218, Chosica, Lima	418-3232		http://www.hospitalchosica.gob.pe/
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	Av. Canto Grande S/N Alt. Paradero 11, San Juan de Lurigancho, Lima	388-6513	postmaster@hospitalajl.gob.pe	http://www.hospitalajl.gob.pe/
HOSPITAL DE VITARTE	Av. Nicolás Aylón 5880 - Ate - Lima	351-4484	webmaster@hospitalvitarte.gob.pe	www.hospitalvitarte.gob.pe
HOSPITAL DE HUAYCÁN	Av. J.C. Mariátegui S/N Zona "B" Huaycán - Ate, Lima	371-6049 371-6797	portalweb@hospitalhuaycan.gob.pe	http://www.hospitalhuaycan.gob.pe/
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	Av. Miguel Iglesias N°968, San Juan de Miraflores, Lima	619-3030 619-3055	hma@hma.gob.pe	http://www.hma.gob.pe/



PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL
HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022

ANEXO 6

RED RADIAL Y DE TELEFONIA, INCLUYENDO LOS ESPACIO DE MONITOREO
DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED) Y COE SALUDRADIOS TETRA AUTORIDADES DEL MINSA
GRUPO ALTA DIRECCIÓN

N°	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CÓDIGO
1	MINSA	MINISTRO DE SALUD	611
2	MINSA	VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA	612
3	MINSA	VICEMINISTRO DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD	613
4	MINSA	OGA - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	614
5	MINSA	DIGERD – DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y DEFENSA NACIONAL	615
6	MINSA	COE SALUD - CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA.	616
7	MINSA	DOC. NORMA T. DEFENSA NACIONAL	617
8	MINSA	GEST. EST. ESTAB. SEGURO ANTE DESASTRE	618
9	MINSA	GEST. INTERVEN OPE Y CICOMM	619
10	MINSA	LOGÍSTICO	620
11	MINSA	SAMU	626
12	MINSA	DGOS - DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD	627
13	MINSA	DIGESA	628
14	MINSA	CDC - EPIDEMIOLOGÍA	629
15	MINSA	ALMACÉN ZORRITOS DIGERD	660
16	MINSA	SAMU	669
17	MINSA	ENLACE	674
18	MINSA	CENARES	678
19	MINSA	COE SALUD - CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	679
20	MINSA	SECRETARIA GENERAL	680
21	MINSA	SAMU	Dolphin 1012161



PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL
HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022

RADIO TETRA DIGERD - MINSAL

EQUIPO GRD

Nº	Entidad	Dependencia	Código
1	MINSAL	Central de Telecomunicaciones DIGERD - MINSAL	603
2	MINSAL	Instituto Nacional de Salud Del Niño – San Borja	604
3	MINSAL	COE SALUD	605
4	MINSAL	Hospital Nacional Cayetano Heredia	606
5	MINSAL	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	608
6	MINSAL	DIRIS Lima Centro	621
7	MINSAL	DIRIS Lima Sur	622
8	MINSAL	DIRIS Lima Norte	623
9	MINSAL	DIRIS Lima Este	624
10	ESSALUD	ODN EMED	630
11	MINSAL	Hospital de Ventanilla	631
12	MINSAL	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz Puente Piedra	632
13	MINSAL	Hospital Nacional Sergio Bernales	633
14	MINSAL	Hospital San Juan de Lurigancho	634
15	PRIVADO	Compañía General de Bomberos del Perú	635
16	MINSAL	Hospital San José Callao	636
17	PRIVADO	Clínica San Gabriel	637
18	MINSAL	Instituto Nacional del Niño – Breña	638
19	FAP	Hospital Central FAP	639
20	PRIVADO	Clínica Delgado	640
21	FFAA	Hospital Militar Central Cnel. Luis Arias Schreiber	641
22	PRIVADO	Clínica San Felipe S.A.	642
23	MINSAL	Hospital Santa Rosa	643
24	MINSAL	Hospital Víctor Larco Herrera	644
25	MINSAL	Instituto Nacional de Oftalmología INO	645
26	FFAA	Hospital PNP Luis N. Sáenz	646
27	MINSAL	Hospital Nacional Hipólito Unanue	647
28	MINSAL	Instituto Nacional Materno Perinatal	648
29	MINSAL	Instituto de Ciencias Neurológicas	649
30	PRIVADO	Clínica San Borja - SANNA	650
31	MINSAL	Hospital de Emergencias Pediátricas	651
32	PRIVADO	Clínica Internacional Sede Lima	652
33	MINSAL	Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé	653
34	PRIVADO	Clínica Inca	654
35	FAP	Hospital Las Palmas	655
36	MINSAL	Hospital Vitarte	656
37	MINSAL	Hospital de Huaycán	657
38	MINSAL	Hospital José Agurto Tello De Chosica	658
39	MINSAL	Instituto Nacional de Rehabilitación	659
40	MINSAL	Almacén Zorrito DIGERD	660
41	MINSAL	Hospital de Emergencias de Villa El Salvador	661
42	PRIVADO	Clínica Santa María del Sur	662
43	PRIVADO	Clínica Montefiori	663
44	MINSAL	Hospital San Juan de Matucana	664
45	MINSAL	Centro de Salud Ricardo Palma	665





PLAN DE CONTINGENCIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" 2022

46	MINSA	Hospital Chancay	667
47	FFAA	Hospital Medico Naval Cirujano Mayor Santiago Távora	670
48	MINSA	Diresa Callao	673
49	MINSA	Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	675
50	MINSA	Hospital Nacional Arzobispo Loayza	676
51	PRIVADO	Clinica Internacional Sede San Borja	683
52	PRIVADO	Clinica Ricardo Palma Central	684
53	MINSA	Hospital Nacional Dos de Mayo	685
54	MINSA	Hospital María Auxiliadora	686
55	MINSA	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	696

